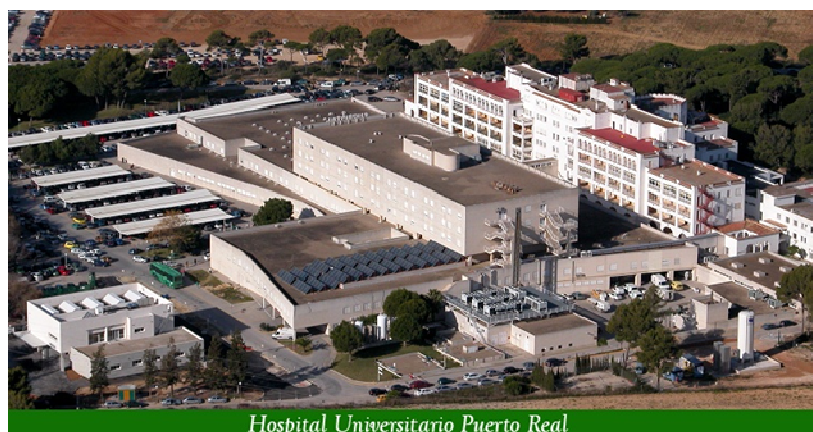


## HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL

### PROYECTO DE FORMACIÓN U.D. FARMACIA HOSPITALARIA



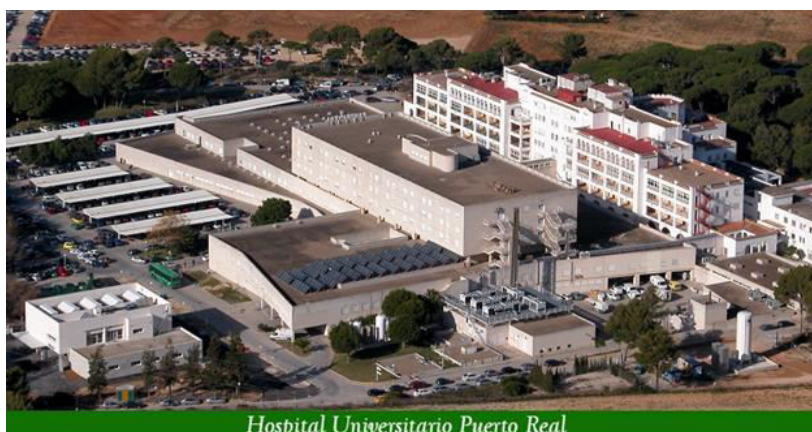
Silvia Fénix Caballero

*F.E.A. UGC FARMACIA HOSPITALARIA*



## HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL

### OBJETIVOS DE FORMACIÓN PARA RESIDENTES U.D. FARMACIA HOSPITALARIA



*Hospital Universitario Puerto Real*

**Título: OBJETIVOS DE FORMACIÓN PARA RESIDENTES. UNIDAD DOCENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA**

**Elaborado por:**

Dña. Silvia Fénix Caballero

*F.E.A. UGC FARMACIA HOSPITALARIA*

**Aprobado por:**

Dña. Rocío Jiménez Gómez

*JEFA DE ESTUDIOS.*

**Fecha de propuesta:**

**01/02/2025**

**Fecha de Aprobación:**

## ***DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD***

La Farmacia Hospitalaria es una especialidad farmacéutica que se ocupa de servir a la población en sus necesidades farmacéuticas, a través de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y costo-efectiva de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el hospital y en su ámbito de influencia.

## OBJETIVOS DE FORMACIÓN

El farmacéutico de hospital, en el conjunto de funciones y actividades encaminadas a impulsar la utilización racional de medicamentos, ha de ser capaz de:

- ◆ Establecer criterios y desarrollar métodos para realizar una adecuada **selección de medicamentos** en el hospital, teniendo en cuenta su eficacia, seguridad, calidad y costo.
- ◆ Organizar y realizar **información de medicamentos** dirigida a la solución de problemas farmacoterapéuticos.
- ◆ Gestionar la adquisición y establecer normas para el **almacenamiento y conservación de los medicamentos** seleccionados con el fin de cubrir adecuadamente las necesidades del hospital y asesorar sobre la adquisición de material sanitario.
- ◆ **Elaborar y controlar formas farmacéuticas** para las distintas vías de administración.
- ◆ Elaborar el sistema de **dispensación, distribución y utilización de medicamentos** más seguro y efectivo de acuerdo a las características del hospital.
- ◆ Evaluar protocolos terapéuticos, reconstituir **medicamentos antineoplásicos** y participar en programas de atención farmacéutica al paciente oncológico.
- ◆ Impulsar, coordinar y participar en programas de **nutrición artificial**.
- ◆ Participar en los programas de **farmacocinética clínica**.
- ◆ Identificar a los **pacientes externos con PRM** y potenciar la adherencia de éstos a los tratamientos farmacológicos.
- ◆ Realizar informes farmacoterapéuticos de los pacientes adscritos al área sanitaria y análisis cuali-cuantitativos de la **prescripción externa en recetas** en el servicio de Urgencias, informes de alta y consultas externas.
- ◆ Gestionar la adquisición y proceso de **selección de Productos Sanitarios**
- ◆ Dispensar y controlar las muestras en **Ensayos Clínicos** y participar en los Comités Éticos de Investigación Clínica.
- ◆ Llevar a cabo **actividades clínicas**, en colaboración con el resto del equipo asistencial, con el fin de que cada paciente reciba el tratamiento farmacológico adecuado.
- ◆ Establecer vías de comunicación **farmacéutico-paciente**.

- ◆ Realizar **estudios sobre utilización de medicamentos**.
- ◆ Participar en los programas de **farmacovigilancia**.
- ◆ Llevar a cabo **actividades formativas**.
- ◆ Llevar a cabo **actividades investigadoras** en áreas relacionadas con su actividad profesional tales como información y utilización de medicamentos, farmacotécnica, ensayos clínicos, farmacocinética clínica, nutrición artificial, farmacovigilancia y en general en todas aquellas que puedan contribuir a una utilización racional de los medicamentos.
- ◆ **Gestionar** las funciones del servicio de farmacia de un hospital.
- ◆ Elaborar **informes farmacoeconómicos**
- ◆ Establecer **relaciones** efectivas con los órganos directivos del hospital y formar parte de las comisiones en las que sus conocimientos y experiencia sean necesarios o de utilidad. Establecer vías de comunicación con otros profesionales sanitarios.
- ◆ Establecer un programa de **Mejora de la calidad interna** del servicio y participar en los programas de garantía de calidad asistencial en los que su competencia pueda ser de utilidad.

## DESARROLLO DE LOS CONOCIMIENTOS, ACTITUDES A ADQUIRIR

### ÁREA 1 – INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

#### 1.1- SELECCIÓN DE MEDICAMENTOS

##### ACTITUDES A DESARROLLAR

El farmacéutico residente ha de asumir la importancia de la selección de medicamentos como base para promover el uso racional de fármacos y la importancia de la evaluación y seguimiento de dicho proceso, mediante el desarrollo de las siguientes actitudes básicas:

- ▶ Comprender la necesidad de tener argumentos sólidos para justificar y convencer a otros profesionales sanitarios de la necesidad del inicio y seguimiento de un proceso de evaluación de medicamentos
- ▶ Ser consciente de que la selección de medicamentos implica un proceso permanente, destinado a promover el uso racional de los mismos.
- ▶ Mantener un espíritu crítico basado en la información científica y en la realidad asistencial (Medicina Basada en la Evidencia).
- ▶ Ser consciente de que la guía farmacoterapéutica es la concreción del proceso de selección.
- ▶ Comprender la importancia de la comisión de farmacia y terapéutica, como instrumento multidisciplinar indispensable de la selección de medicamentos.

##### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

El farmacéutico residente deberá conocer:

- ▶ El concepto de selección de medicamentos como proceso multidisciplinar y participativo que garantice la disponibilidad de los medicamentos necesarios, basados en criterios de eficacia, seguridad, calidad y costo.
- ▶ Las funciones del servicio de farmacia, como impulsor de la utilización racional de los medicamentos.
- ▶ La metodología de la selección de medicamentos concretada en:

- El análisis de la realidad del hospital en cuanto a necesidades de medicamentos.
- Los métodos y criterios objetivos para la selección de medicamentos.
- El proceso de elaboración de una guía farmacoterapéutica.
- Las normas para la utilización correcta de los medicamentos incluidos en la guía.
- La forma de utilizar la selección de medicamentos como instrumento para medir la calidad de la atención farmacéutica en el centro.

## HABILIDADES

---

El farmacéutico residente participará en las diferentes actividades relacionadas con la selección de medicamentos. En esta etapa deberá adquirir experiencia en:

- ▶ La aplicación de la Metodología GINF, basada en criterios objetivos, para la selección de medicamentos.
- ▶ El análisis de las pautas de utilización de los medicamentos incluidos en la guía farmacoterapéutica.
- ▶ La actualización de la guía farmacoterapéutica del hospital, adaptada a la Guía de Referencia del SAS
- ▶ El establecimiento de normas de utilización de los medicamentos incluidos en la guía farmacoterapéutica.
- ▶ El análisis y la evaluación del proceso de selección de medicamentos y de la calidad de la farmacoterapia, realizados en el centro.
- ▶ La elaboración de informes técnicos y económicos sobre medicamentos.

## 1.2-INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

### ACTITUDES A DESARROLLAR

---

El farmacéutico residente deberá apreciar la importancia de la información de medicamentos, como base para la resolución de los problemas farmacoterapéuticos de los pacientes y para promover el uso racional de los medicamentos.

Ser crítico, objetivo, con capacidad de análisis y resolución de problemas, proponer y tomar decisiones al evaluar la información disponible.

## CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

---

El farmacéutico residente deberá conocer:

- ▶ Las fuentes de información disponibles y su manejo
- ▶ Las técnicas de selección de fuentes bibliográficas en un centro de información de medicamentos.
- ▶ Los criterios de evaluación de la literatura científica.
- ▶ Las técnicas de búsqueda de la información.
- ▶ Sistemas eficaces para proporcionar información a los profesionales sanitarios y a los pacientes, de acuerdo con las características del hospital.
- ▶ Las técnicas para la elaboración y difusión de la información.

## HABILIDADES

---

Durante esta etapa el farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- ▶ La selección de fuentes bibliográficas del centro de información de medicamentos.
- ▶ La realización de búsquedas bibliográficas.
- ▶ La evaluación de la literatura científica que se recibe en el centro de información.
- ▶ Buscar la información necesaria para resolver consultas relacionadas con el uso de los medicamentos en los pacientes, proporcionando una información objetiva, evaluada clínicamente y en tiempo real.
- ▶ La elaboración de informes sobre evaluación de medicamentos.
- ▶ Estructurar y redactar boletines informativos destinados a proporcionar información y formación al personal sanitario del hospital.
- ▶ La elaboración de normas sobre la utilización de medicamentos.
- ▶ La implantación de los programas de información al paciente.



## **AREA 2 – ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MEDICAMENTOS**

### **ACTITUDES A DESARROLLAR**

---

El farmacéutico residente debe asumir la importancia del correcto almacenamiento y conservación de los medicamentos, materias primas y material sanitario en relación a su utilización terapéutica así como las implicaciones legales de la adquisición y recepción de los mismos.

### **CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR**

---

El farmacéutico residente, en relación a los medicamentos, materias primas y material sanitario, deberá conocer:

- ▶ Las fuentes de adquisición y los métodos de selección de proveedores.
- ▶ Los procedimientos para la adquisición.
- ▶ Los sistemas de control en la recepción.
- ▶ Los procedimientos para establecer los stocks e índices de rotación.

### **HABILIDADES**

---

El farmacéutico residente, en relación a los medicamentos, materias primas y material sanitario, deberá participar en:

- ▶ El proceso de adquisición.
- ▶ El control de la recepción, condiciones de almacenamiento y de la caducidad.
- ▶ El establecimiento de los stocks e índices de rotación.
- ▶ La elaboración de informes en relación con las condiciones de conservación, dirigidos al personal implicado en su utilización.

## ÁREA 3 – FARMACOTECNIA

### ACTITUDES A DESARROLLAR

---

El farmacéutico residente debe ser consciente de su responsabilidad profesional en la elaboración y control de las diversas formas farmacéuticas. A través de normas de correcta elaboración y control de calidad debe garantizar que las formulaciones elaboradas son seguras, eficaces y racionales.

### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

---

El farmacéutico residente, durante su formación, deberá conocer:

- ▶ Las técnicas galénicas de elaboración de formas farmacéuticas a nivel hospitalario.
- ▶ Los procedimientos de control galénico. Las normas de correcta fabricación y de control de calidad de los medicamentos elaborados.
- ▶ Las técnicas fundamentales de análisis de medicamentos.
- ▶ Las técnicas de envasado e identificación de medicamentos a nivel hospitalario.
- ▶ Los programas de garantía de calidad aplicables a las formas de dosificación y material sanitario.

### HABILIDADES

---

El farmacéutico residente, deberá participar en:

- ▶ La selección de materiales necesarios para la elaboración de formas farmacéuticas.
- ▶ La elaboración de formas de dosificación.
- ▶ La elaboración de mezclas intravenosas, mezclas de nutrición parenteral, quimioterápicos antitumorales y otras preparaciones parenterales con especiales exigencias, interviniendo tanto en la preparación de las mezclas como en el establecimiento de pautas de administración.
- ▶ El control analítico y galénico de las formas farmacéuticas elaboradas.
- ▶ El establecimiento de protocolos de elaboración de formas farmacéuticas
- ▶ El envasado e identificación de medicamentos.
- ▶ La aplicación de los programas de garantía de calidad correspondientes a la sección de farmacotécnica.

## ÁREA 4 – DISPENSACIÓN INDIVIDUALIZADA DE MEDICAMENTOS

### 4.1- DISPENSACION, DISTRIBUCION Y UTILIZACION DE MEDICAMENTOS. MONITORIZACIÓN FARMACOTERAPÉUTICA

#### ACTITUDES A DESARROLLAR

El farmacéutico residente deberá asumir la dispensación de medicamentos como una responsabilidad básica de su labor asistencial de forma que ésta garantice el cumplimiento de la prescripción médica y proporcione al paciente el medicamento en la forma farmacéutica, dosis y vía de administración prescrita. Asimismo, deberá asumir la importancia que tiene un sistema de distribución individualizado de medicamentos como base para la realización de las actividades clínicas que ha de desarrollar, frente a los métodos tradicionales de almacenamiento en las unidades clínicas.

El farmacéutico residente ha de conocer la aportación de la monitorización farmacoterapéutica y de la farmacocinética clínica a la individualización posológica de los pacientes.

#### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

El farmacéutico residente deberá conocer:

- ▶ Los distintos sistemas de dispensación y distribución de medicamentos en un hospital y las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.
- ▶ La dispensación de medicamentos de especial control: medicamentos de uso restringido según la legislación vigente (estupefaciente, psicótropos) y de uso restringido en el hospital, destinados a ensayos clínicos, etc. Normas a seguir en cada uno de los casos.
- ▶ Los parámetros de evaluación de los sistemas de dispensación y distribución.
- ▶ Las normas para control de los stocks de medicamentos en los diferentes servicios clínicos.
- ▶ Los sistemas informatizados aplicados a la prescripción, dispensación y distribución de medicamentos.
- ▶ Los factores que modifica la respuesta óptima de los medicamentos en los pacientes: Factores fisiopatológicos, farmacológicos y galénicos. Particularmente los referentes a la forma de dosificación, vías, métodos y a los sistemas de administración de medicamentos.
- ▶ Los parámetros representativos de las patologías más relevantes.
- ▶ El análisis de la prescripción y la dispensación de medicamentos para “uso compasivo”.

## HABILIDADES

---

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- ▶ Los sistemas de distribución por stock en planta.
- ▶ Los sistemas de distribución de medicamentos en dosis unitarias y más concretamente en:
  - Interpretar y validar las prescripciones médicas de cada paciente.
  - Confeccionar la ficha farmacoterapéutica recogiendo aquellos datos que puedan ser útiles para detectar y resolver posibles problemas de tratamiento, actuales o futuros, y contribuir al uso racional de medicamentos.
  - Desarrollar las actividades clínicas que se deriven del sistema de dispensación, poniendo especial atención a los relacionados con la monitorización farmacoterapéutica.
  - Validar en el servicio de farmacia, antes de su dispensación y distribución, que los medicamentos destinados a cada paciente se corresponden con los prescritos.
  - Realizar un trabajo coordinado con los médicos y enfermería a fin de facilitar el correcto cumplimiento de la prescripción y administración de medicamentos, documentando esta actividad.
  - Diseñar botiquines para las unidades de enfermería que contengan los medicamentos de urgencia.
- ▶ La dispensación, distribución y el control de medicamentos que presenten unas exigencias especiales, de acuerdo con la legislación vigente y las normas internas del hospital.

## 4.2- EVALUACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS

### ACTITUDES A DESARROLLAR

---

El farmacéutico residente ha de ser consciente de la importancia de la información que aportan los estudios de utilización de medicamentos. Al mismo tiempo, deberá considerar la conveniencia de provocar en el equipo sanitario un interés hacia estos estudios, con el fin de colaborar en la consecución de un equilibrio entre una prescripción ajustada a la política terapéutica del hospital, una práctica terapéutica acorde con los conocimientos actuales y una buena calidad asistencial del centro.

### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

---

El farmacéutico residente deberá conocer:

- ▶ Las aplicaciones de la epidemiología a los estudios de utilización de medicamentos.

- ▶ Los métodos cuali-cuantitativos para el estudio de utilización de medicamentos.
- ▶ Los métodos comparativos.
- ▶ Los sistemas de recogida y tratamiento informático de datos en los estudios de utilización de medicamentos.
- ▶ Los programas orientados a resolver problemas en los estudios de utilización de medicamentos.

## HABILIDADES

---

El farmacéutico residente deberá adquirir en:

Diseñar y realizar estudios cuali-cuantitativos de utilización de medicamentos, interpretar los resultados obtenidos, redactar informes referidos a los mismos, presentar los resultados de los estudios y proponer soluciones a los problemas detectados.

## **ÁREA 5 – FARMACIA ONCOLÓGICA ASISTENCIAL**

### ACTITUDES A DESARROLLAR

---

El farmacéutico residente debe ser consciente de su responsabilidad profesional en la atención farmacéutica del paciente oncológico, proporcionando el soporte terapéutico pertinente a los pacientes que lo precisen y la información adecuada al equipo asistencial.

### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

---

El farmacéutico residente, durante su formación, deberá conocer:

- ▶ Las alternativas terapéuticas en el cáncer.
- ▶ Los tratamientos de soporte en estos pacientes.
- ▶ Los procedimientos seguros de trabajo con los medicamentos antineoplásicos.
- ▶ Las técnicas de reconstitución, dosificación y control de estos medicamentos.
- ▶ Las técnicas básicas de administración de los medicamentos para el cáncer.
- ▶ La monitorización de los efectos adversos de la quimioterapia anticancerosa.

- ▶ Las complicaciones de esta terapia, su prevención y su tratamiento.

## HABILIDADES

---

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- ▶ Interpretar y evaluar los protocolos terapéuticos y sus alternativas en coordinación con el oncólogo.
- ▶ Elaborar y aplicar procedimientos normalizados para la reconstitución de los medicamentos antineoplásicos.
- ▶ Elaborar y controlar estos medicamentos para su aplicación al paciente.
- ▶ Programar su dispensación en función de los protocolos terapéuticos establecidos.
- ▶ Instruir al personal de enfermería sobre las técnicas de administración de antineoplásicos.
- ▶ Informar al personal sanitario sobre los riesgos y actuaciones en caso de extravasaciones, derrames y desechos de los medicamentos antineoplásicos.
- ▶ Establecer programas de formación y actuación sobre la terapia de soporte del paciente oncológico.

## ÁREA 6 – NUTRICIÓN ARTIFICIAL

### ACTITUDES A DESARROLLAR

---

Al finalizar su periodo de residencia el farmacéutico debe ser consciente de su responsabilidad en el campo de la nutrición artificial, proporcionando el soporte nutricional pertinente a los pacientes que lo precisen y la información adecuada a los miembros del equipo asistencial.

### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

---

- ▶ Los procesos bioquímicos implicados en la nutrición.
- ▶ Los métodos de valoración del estado nutricional del paciente y el cálculo de índices pronósticos.
- ▶ Procesos patológicos en los que suele estar indicada la nutrición artificial.
- ▶ Fluidoterapia, equilibrio hidroelectrolítico, equilibrio ácido-base y pruebas de laboratorio.

- ▶ Los criterios para establecer las indicaciones de la nutrición artificial.
- ▶ El cálculo de los requerimientos de nutrientes.
- ▶ Las formulaciones de nutrientes existentes para la preparación de las dietas.
- ▶ Las técnicas de preparación y control de dietas enterales y parenterales.
- ▶ Las técnicas básicas de administración de dietas enterales y parenterales.

## HABILIDADES

---

- ▶ Elaborar y controlar las mezclas de nutrientes.
- ▶ La aplicación de los criterios para establecer las indicaciones de la nutrición artificial en pacientes concretos.
- ▶ Diseñar dietas parenterales y enterales ajustadas a los requerimientos individuales.
- ▶ Establecer las condiciones de inicio y retirada de la nutrición artificial.
- ▶ Instruir al personal de enfermería sobre las técnicas de administración de la nutrición artificial y los cuidados que requiere el paciente.
- ▶ Realizar, junto al médico responsable, un seguimiento clínico diario de los pacientes sometidos a nutrición artificial y modificar la composición de la dieta en caso necesario.
- ▶ Aplicar medidas en las complicaciones más habituales de la nutrición artificial

## **ÁREA 7 – FARMACOCINÉTICA CLÍNICA Y MONITORIZACIÓN FARMACOTERAPÉUTICA**

### ACTITUDES A DESARROLLAR

---

El farmacéutico residente ha de conocer la aportación de la farmacocinética clínica y de la monitorización farmacoterapéutica a la individualización posológica de los pacientes. La aplicación de sus conocimientos estará orientada a mejorar la calidad de los tratamientos farmacológicos.

### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

---

El farmacéutico residente deberá conocer:

- ▶ La influencia de los procesos de liberación, absorción, metabolismo y excreción de los

medicamentos sobre los parámetros farmacocinéticos y farmacodinámicos.

- ▶ La relación entre la concentración plasmática y la respuesta farmacológica (Eficacia y Seguridad).
- ▶ Los modelos y métodos de estudio farmacocinéticos.
- ▶ La influencia de los factores fisiopatológicos (edad, embarazo, insuficiencia renal, cardiaca, hepática, etc.) en la farmacocinética y la farmacodinamia
- ▶ Las interacciones farmacocinéticas y farmacodinámicas
- ▶ Las aplicaciones de la farmacocinética en las intoxicaciones.
- ▶ Los conceptos básicos sobre análisis instrumental y su aplicación a la determinación de fármacos en fluidos biológicos.
- ▶ Los programas de control de calidad en farmacocinética clínica.
- ▶ Los programas informáticos para las aplicaciones farmacocinéticas.

## HABILIDADES

---

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- ▶ Diseñar regímenes de dosificación basados en los principios farmacocinéticos y en las características del paciente.
- ▶ Seleccionar los pacientes y medicamentos para los que está indicada la monitorización de niveles séricos.
- ▶ Establecer los tiempos óptimos de muestreo para cada situación clínica.
- ▶ Utilización de las técnicas analíticas más habituales en monitorización y de los controles de calidad.
- ▶ Elaborar informes farmacocinéticos dirigidos al médico responsable, para contribuir a optimizar el tratamiento farmacológico y el régimen posológico del paciente.
- ▶ Aplicar los métodos farmacocinéticos al diseño de los regímenes de dosificación a partir de la interpretación de los niveles plasmáticos.
- ▶ Participar en los estudios coste-beneficio que justifiquen los distintos programas desarrollados por la sección de farmacocinética clínica.



## ÁREA 8 – ATENCIÓN A PACIENTES EXTERNOS

### 8.1 DISPENSACIÓN Y EDUCACIÓN A PACIENTES EXTERNOS

#### ACTITUDES A DESARROLLAR

---

El farmacéutico residente debe ser consciente de que la atención a los pacientes externos, en sus vertientes de información y educación para uso racional de medicamentos, está adquiriendo importancia cuantitativa y cualitativa por cuanto: los periodos de hospitalización se acortan; se han desarrollado programas de cirugía ambulatoria; se potencian los programas de hospital de día (aparecen nuevos protocolos y formas de administración de medicamentos que no requieren el ingreso del paciente); se facilita la hospitalización domiciliaria, con grupos de profesionales facultativos y personal de enfermería en los que se incluye el farmacéutico a tiempo parcial.

#### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

---

El farmacéutico residente deberá conocer:

- ▶ Los procesos de dispensación de medicamentos a los pacientes con enfermedades crónicas (SIDA, fibrosis quística, hemofilia, etc.)
- ▶ Los procesos de dispensación de medicamentos en investigación clínica y la información necesaria para su correcta utilización.
- ▶ La dispensación de los medicamentos de Uso Hospitalario.
- ▶ La dispensación de los medicamentos extranjeros.
- ▶ El análisis de la prescripción y la dispensación de los medicamentos para “uso compasivo”.
- ▶ Los procesos relacionados con la Nutrición Artificial domiciliaria.
- ▶ La dispensación individualizada a los pacientes domiciliarios.

#### HABILIDADES

---

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- ▶ La identificación de pacientes con problemas reales o potenciales relacionados con la medicación y los procedimientos para su resolución.
- ▶ Los métodos para potenciar la adherencia de los pacientes a los tratamientos farmacológicos y su aplicación.

## 8.2 COORDINACIÓN ENTRE ASISTENCIA PRIMARIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA

### ACTITUDES A DESARROLLAR

---

El farmacéutico de hospital, como parte integrante del sistema de salud, debe colaborar con los profesionales que trabajan en Atención Primaria y Especializada con el fin de contribuir a establecer programas conjuntos de atención farmacéutica que mejoren los resultados de los tratamientos farmacológicos en cada paciente.

### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

---

El farmacéutico residente deberá conocer:

- ▶ La metodología adecuada a la realización de programas para la práctica de atención farmacéutica a poblaciones adscritas a los Centros de Salud del área del hospital.
- ▶ Los métodos para elaborar información farmacoterapéutica a estos pacientes.
- ▶ Las modalidades de participación activa en sesiones con otros profesionales.
- ▶ Bases de datos para la gestión de la utilización de medicamentos en el área sanitaria.

### HABILIDADES

---

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- ▶ Realizar análisis cuali y cuantitativos de la prescripción en el Área de Salud.
- ▶ La participación activa en el establecimiento conjunto entre todas las estructuras del Área, de programas para promover la utilización de protocolos terapéuticos, así como en actividades de seguimiento y control de los mismos.
- ▶ Explotación y empleo de las bases de datos para la gestión de medicamentos

## **ÁREA 9 – PRODUCTOS SANITARIOS: GESTIÓN, DISPENSACIÓN Y UTILIZACIÓN**

### ACTITUDES A DESARROLLAR

---

El farmacéutico residente deberá apreciar la importancia del conocimiento de los Productos Sanitarios para la resolución de los problemas terapéuticos y diagnósticos de los pacientes y para promover el uso racional de los recursos.

### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

---

El farmacéutico residente, en relación a los Productos Sanitarios, deberá conocer:

- ▶ Las fuentes de adquisición y los métodos de selección de los proveedores.
- ▶ Los métodos de negociación y financiación de los Productos Sanitarios.
- ▶ Los procedimientos para su adquisición.
- ▶ Los sistemas de control en su recepción.
- ▶ Las normas para el correcto almacenamiento.
- ▶ Las normas para la utilización segura y eficaz.
- ▶ La legislación vigente sobre los Productos Sanitarios.

### HABILIDADES

---

El farmacéutico residente, con relación a los Productos Sanitarios, deberá adquirir experiencia en:

- ▶ El diseño y actualización de la Guía de Productos Sanitario.
- ▶ Elaboración de informes técnicos y económicos en colaboración con el CIM.
- ▶ El proceso de selección y adquisición.
- ▶ El control de la recepción, condiciones de almacenamiento y de la caducidad.
- ▶ La recogida y seguimiento de las reclamaciones sobre Productos Sanitarios (Sistema de vigilancia de productos sanitarios).
- ▶ Las formas de difusión de la información sobre el uso de Productos Sanitarios.

## **ÁREA 10 – SUSTANCIAS, MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA**

### ACTITUDES A DESARROLLAR

---

El Farmacéutico residente será consciente de la importancia de la investigación clínica en el desarrollo de nuevos fármacos de utilidad para la sociedad, así como de su función como profesional en garantizar la calidad, la seguridad y la ética de su utilización, en particular en lo que se refiere a los productos en ensayo clínico.

### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

---

El farmacéutico residente deberá conocer:

- ▶ La metodología de la investigación clínica.
- ▶ El diseño y evaluación de protocolos de investigación clínica.
- ▶ Los procesos de tramitación y autorización de los ensayos clínicos.
- ▶ Los procesos de adquisición, gestión y distribución de sustancias, medicamentos y productos sanitarios en investigación clínica.
- ▶ Las normas de Buena Práctica Clínica.
- ▶ La legislación vigente relacionada con la investigación clínica.
- ▶ La participación del Servicio de Farmacia en el proceso de actuación de los Comités Éticos de Investigación Clínica.

### HABILIDADES

---

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- ▶ Las actividades de los monitores de ensayos clínicos.
- ▶ La dispensación, el control y la randomización de las muestras en investigación.
- ▶ El empleo de programas informáticos de aplicación en los ensayos clínicos.

## ÁREA 11 – DIRECCIÓN Y GESTIÓN

### 11.1- DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA

#### ACTITUDES A DESARROLLAR

El farmacéutico residente debe ser consciente de la importancia que tiene la gestión de un servicio de farmacia de hospital para conseguir los objetivos establecidos para el mismo, dentro del hospital.

#### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

El farmacéutico residente deberá conocer aspectos relacionados con:

- ▶ La estructura y organización de un Servicio de Farmacia.
- ▶ Las técnicas básicas de organización y gestión.
- ▶ Los métodos para establecer un orden de prioridad racional en el desarrollo de las funciones de un servicio de farmacia.
- ▶ Los sistemas de planificación de las necesidades de espacio, dotación de personal y material de un Servicio de Farmacia de acuerdo con las características del hospital.
- ▶ Los métodos de gestión del personal del servicio.
- ▶ La sistemática para establecer normas y procedimientos de trabajo para cada una de las áreas del servicio.
- ▶ La legislación aplicable a los Servicios de Farmacia.
- ▶ Aplicación de la informática a la gestión.
- ▶ En lo que se refiere a los medicamentos, materias primas y los productos sanitarios, el farmacéutico residente deberá conocer:
  1. Los procesos de selección
  2. Las fuentes de adquisición, los métodos de selección y control de los proveedores.
  3. Los procedimientos para la adquisición (Concursos, negociación, adquisiciones directas, adquisiciones a cooperativas,...).
  4. Los sistemas para la determinación de la frecuencia y el tamaño de los pedidos.
  5. Los sistemas de control de la recepción.
  6. Las normas para el correcto almacenamiento.
  7. Los procedimientos para establecer los stocks y los índices de rotación.
  8. Los parámetros para establecer la eficacia en la gestión de los stocks.

## HABILIDADES

---

El farmacéutico residente, en colaboración con la persona responsable, deberá adquirir experiencia, en aspectos relacionados con:

- ▶ La Dirección, organización y planificación de las actividades de un servicio de farmacia.
- ▶ La Dirección económica, administrativa y de personal.
- ▶ La previsión de necesidades, la investigación de mercado y proveedores y la elección de los medicamentos y de los productos sanitarios que tienen que adquirir.
- ▶ La adquisición de los medicamentos y su negociación.
- ▶ La gestión de stocks, la determinación de los índices de rotación y de los stocks mínimos y de seguridad.
- ▶ El control de caducidades y obsolencias.
- ▶ El control de la correcta facturación de los medicamentos.
- ▶ La elaboración de una memoria anual de actividades.
- ▶ El control del uso eficiente de los recursos destinados a los medicamentos y a los productos sanitarios.

## 11.2- FARMACOECONOMÍA

### ACTITUDES A DESARROLLAR

---

El farmacéutico residente deberá asumir la importancia que tiene la evaluación económica como apoyo al uso racional del medicamento y a la selección de la alternativa más eficiente.

### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

---

El farmacéutico residente deberá conocer:

- ▶ Los métodos para realizar evaluaciones económicas de medicamentos y productos sanitarios.
- ▶ La interpretación y aplicación de sus resultados.

## HABILIDADES

---

El farmacéutico residente participará en las diferentes actividades relacionadas con la evaluación económica de los medicamentos y de los productos sanitarios.

En esta etapa deberá adquirir experiencia en la:

- ▶ Preparación de estudios farmacoeconómicos.
- ▶ Interpretación de los resultados de estos estudios.
- ▶ Adecuación de los datos farmacoeconómicos de la literatura a la situación específica del hospital.
- ▶ Elaboración de informes farmacoeconómicos como apoyo en la toma de decisiones por las Comisiones y por el personal del hospital relacionado con la selección de medicamentos y productos sanitarios.

## ACTIVIDADES

### **A- ACTIVIDADES EN UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTAS EXTERNAS**

#### **A.1- ACTIVIDADES CLÍNICAS**

##### ACTITUDES A DESARROLLAR

---

Durante el periodo de residencia, el farmacéutico deberá desarrollar un sentido de responsabilidad orientado a conseguir que cada paciente reciba un tratamiento farmacológico apropiado y eficaz, una disposición de cooperación activa con otros profesionales sanitarios implicados en la atención al paciente y una actitud crítica y analítica para detectar y resolver adecuadamente los problemas farmacoterapéuticos que se plantean en la práctica diaria.

##### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

---

El farmacéutico residente deberá adquirir conocimientos sobre:

- ▶ Etiología y fisiopatología.
- ▶ El tratamiento farmacológico de los principales procesos patológicos.
- ▶ La aplicación clínica de los conocimientos biofarmacéuticos y farmaco- cinéticos.
- ▶ Las pruebas utilizadas para diagnosticar y controlar la evolución de la enfermedad y la respuesta al tratamiento farmacológico.
- ▶ Bioestadística y epidemiología.

##### HABILIDADES

---

El farmacéutico residente deberá adquirir, experiencia en:

- ▶ Identificar, mediante la revisión de las órdenes médicas, problemas relacionados con la terapéutica farmacológica (reacciones adversas, interacciones, dosis subterapéuticas o tóxicas y contraindicaciones fisiopatológicas o farmacoterapéuticas).
- ▶ Prevenir, identificar y, en su caso, resolver de forma coordinada los problemas relacionados con la medicación en los pacientes.
- ▶ Valorar las relaciones costo/beneficio, costo/efectividad y beneficio /riesgo de las distintas



alternativas terapéuticas.

- ▶ Proponer regímenes terapéuticos basados en la información que se disponga del paciente.
- ▶ Comentar con el personal médico y de enfermería detalles del tratamiento del paciente.
- ▶ Asesorar al médico responsable en el uso de aquellos medicamentos que requieran un especial seguimiento o control.
- ▶ Identificar, documentar y evaluar las posibles interacciones medicamentosas.
- ▶ Realizar un seguimiento de la respuesta del paciente al tratamiento farmacológico.

## A.2- RELACIÓN FARMACÉUTICO-PACIENTE

### ACTITUDES A DESARROLLAR

---

El farmacéutico residente deberá:

- ▶ Ser consciente de que la actitud que él adopte hacia el paciente puede influir en la comprensión del tipo de medicación que se le ha prescrito y, posiblemente, en su disposición para cumplir el tratamiento.
- ▶ Ser capaz de crear un clima idóneo para la tranquilidad y comodidad del paciente que favorezca la comunicación.
- ▶ Preocuparse por las necesidades individuales de información con el fin de que el paciente se interese por su propia salud y adopte una actitud participativa.

### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

---

El farmacéutico residente deberá adquirir conocimientos sobre:

- ▶ Las técnicas básicas de entrevista y obtención de la información relacionada con el tratamiento farmacológico que sigue el paciente.
- ▶ Los sistemas de análisis de las necesidades sobre educación de los pacientes atendidos en el hospital.

### HABILIDADES

---

El farmacéutico residente debe adquirir experiencia en:

- ▶ Preparar las entrevistas, obteniendo información previa del paciente, y adaptar la técnica de

entrevista al tipo de paciente.

- ▶ Entrevistar a los pacientes y elaborar un resumen de sus historias farmacoterapéuticas a su ingreso en el hospital.
- ▶ Identificar las necesidades de educación sanitaria de un paciente concreto.
- ▶ Informar a los pacientes sobre el uso de los medicamentos que se le han prescrito así como sobre los medicamentos de venta sin receta. Presentar la información de modo que la entiendan y la utilicen en su beneficio
- ▶ Evaluar los resultados obtenidos en la entrevista.

### A.3- FARMACOVIGILANCIA

#### ACTITUDES A DESARROLLAR

---

El farmacéutico residente deberá ser consciente de la importancia de colaborar y participar en programas que tengan como objetivo la detección, comunicación, valoración y prevención de las reacciones adversas a los medicamentos.

#### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

---

El farmacéutico residente deberá conocer:

- ▶ Los objetivos y métodos de detección y comunicación de reacciones adversas a medicamentos.
- ▶ Los sistemas utilizados en farmacovigilancia para valoración y prevención de reacciones adversas.

#### HABILIDADES

---

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en la implantación y seguimiento de, al menos, un programa de farmacovigilancia en el hospital.

## **B- ACTIVIDADES PERMANENTES**

### **B.1- DOCENCIA, ACTIVIDADES FORMATIVAS**

#### ACTITUDES A DESARROLLAR

El farmacéutico residente debe ser consciente de que las actividades formativas son esenciales durante este periodo y que es fundamental mantener una continua actividad de formación a lo largo de todo su desarrollo profesional.

Asimismo, debe ser consciente de la importancia de participar en las actividades docentes dirigidas a los profesionales sanitarios, orientadas a conseguir una utilización racional de los medicamentos.

#### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

El farmacéutico residente deberá conocer:

- ▶ Las vías de acceso a la información que precise para satisfacer sus propias necesidades de formación.
- ▶ Como estructurar y llevar a cabo actividades docentes.
- ▶ Técnicas elementales de comunicación aplicables a la docencia.

#### HABILIDADES

- ▶ El farmacéutico residente deberá participar en aquellas actividades de formación (sesiones bibliográficas, farmacoterapéuticas, cursos, etc.) organizadas en el propio servicio de farmacia, en el hospital y en otros centros y que sean pertinentes de cara a su capacitación profesional.
- ▶ El residente deberá participar en las actividades docentes impartidas por el servicio de farmacia.

### **B.2- INVESTIGACIÓN**

#### ACTITUDES A DESARROLLAR

El farmacéutico residente deberá ser consciente de la importancia que tiene la investigación en el campo de su especialidad para el progreso de las ciencias farmacéuticas y para conseguir que los tratamientos con medicamentos en los pacientes sean cada vez más eficaces, seguros y costo-efectivos. También debe ser consciente de la importancia que tiene para su formación y desarrollo profesional su participación en los programas de investigación que se desarrollen en el servicio de farmacia, en otros servicios del hospital y/o centros de investigación.

## CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

---

El farmacéutico residente deberá conocer:

- ▶ Los principios generales del método científico.
- ▶ Los diferentes tipos de investigación.
- ▶ Las condiciones necesarias para realizar investigación.
- ▶ Las posibilidades que existen de obtener las condiciones precisas para realizar investigación.
- ▶ Las áreas en las que con mayor frecuencia se llevan a cabo programas de investigación en los servicios de farmacia, los métodos utilizados y los objetivos que se pretenden alcanzar.
- ▶ Los métodos bioestadísticos que se pueden aplicar en el tratamiento de los resultados obtenidos.
- ▶ Cómo publicar los resultados obtenidos en los programas de investigación.

## HABILIDADES

---

El farmacéutico residente deberá participar durante su periodo de formación en alguna de las líneas de investigación que se desarrollan en los servicios de farmacia hospitalaria, tales como:

- ▶ Desarrollo y valoración de nuevas formas de dosificación y de nuevos métodos y sistemas de preparación y administración de medicamentos.
- ▶ Valoración de la seguridad y eficacia de los medicamentos y estudios comparativos de tratamientos farmacológicos.
- ▶ Estudios coste-beneficio y estudios de utilización de medicamentos.
- ▶ Deberá presentar al menos una comunicación a un congreso de la especialidad y publicar un artículo en una revista científica.

## **C- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

### **C.1- RELACIONES INSTITUCIONALES Y PROFESIONALES**

#### ACTITUDES A DESARROLLAR

El farmacéutico residente deberá ser consciente de lo importante que es mantener unas relaciones y comunicaciones efectivas con los órganos directivos del hospital, prestando y ofertando la colaboración en aquellas situaciones en las que pueda ser de utilidad el conocimiento o consejo farmacéutico.

Deberá asumir el interés que tiene participar activamente en las comisiones técnicas del hospital y la necesidad de la presencia normalizada de personal farmacéutico en las comisiones que se relacionen directamente con los medicamentos.

Asimismo, deberá desarrollar una actitud participativa y un interés de integración en las estructuras científicas y profesionales.

#### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

El farmacéutico residente deberá conocer:

- ▶ La organización hospitalaria.
- ▶ Los sistemas de gestión del hospital.
- ▶ Las técnicas de comunicación: presentación de informes y elaboración de datos.
- ▶ Fundamentos y competencias de las Comisiones hospitalarias:
  - Comisiones técnico-asistenciales.
  - Comisiones técnico-económicas.
  - Comisiones de garantía de calidad asistencial.
- ▶ Fundamentos y competencias del Comité Ético de Investigación clínica.
- ▶ Formas de relación profesional: sociedades, congresos, publicaciones, etc.
- ▶ Los sistemas de difusión de las actividades del Servicio

## HABILIDADES

---

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- ▶ Participar en las comisiones en las que esté incorporado el servicio farmacéutico.
- ▶ Redacción de informes para la Comisión de Farmacia y Terapéutica.
- ▶ Redacción de actas y documentos oficiales de las Comisiones.
- ▶ Participar activamente en las asociaciones científicas y profesionales relacionadas con su actividad.
- ▶ Reflejar su actividad científica mediante publicaciones y comunicaciones a congresos.

## C.2- MEJORA DE LA CALIDAD

### ACTITUDES A DESARROLLAR

---

El farmacéutico residente deberá asumir la importancia que tiene en el conjunto de la asistencia sanitaria la calidad de las actividades que el servicio de farmacia realiza. Deberá estimular en sí mismo y en el resto del equipo, actitudes que promuevan el desarrollo de programas orientados a la detección y corrección de deficiencias.

Deberá ser consciente de la importancia que tiene la evaluación sistemática de todas las actividades asistenciales y por lo tanto, deberá desarrollar un alto grado participativo en los programas de garantía de calidad que se implanten en el hospital.

### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

---

- ▶ La metodología en control y garantía de calidad.
- ▶ Los requerimientos previos a la implantación de programas de mejora de la calidad en los servicios farmacéuticos.
- ▶ Los programas de control de calidad en el servicio de farmacia, al menos en las áreas prioritarias.
- ▶ El funcionamiento de la comisión de garantía de calidad en el hospital.

## HABILIDADES

---

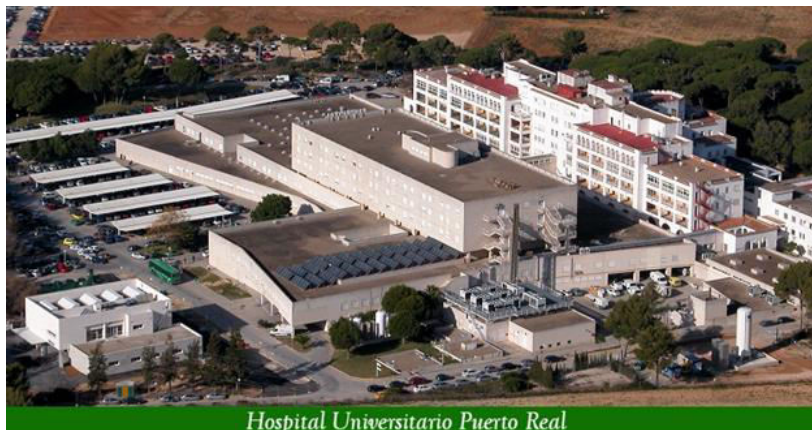
El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- ▶ La elaboración de un programa para la mejora de la calidad en un área de trabajo del servicio de farmacia.
- ▶ El seguimiento de programas de mejora de la calidad al menos en las actividades de gestión, elaboración e información de medicamentos.
- ▶ La presentación de los resultados obtenidos en los programas de garantía de calidad.



## HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL

### CRONOGRAMA FORMATIVO U.D. FARMACIA HOSPITALARIA



Hospital Universitario Puerto Real

<b>Título: CRONOGRAMA FORMATIVO. UNIDAD DOCENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA</b>	
<b>Elaborado por:</b> Dña. Silvia Fénix Caballero <i>F.E.A. UGC FARMACIA HOSPITALARIA</i>	<b>Aprobado por:</b> Dña. Rocío Jiménez Gómez <i>JEFA DE ESTUDIOS.</i>
<b>Fecha de propuesta:</b> <b>01/02/2025</b>	<b>Fecha de Aprobación:</b>



## **Modificación del Cronograma Formativo y Plan de Transición**

En el marco de la actualización del proyecto formativo de la especialidad de Farmacia Hospitalaria, se ha procedido a revisar y modificar el **cronograma formativo actual** con el objetivo de optimizar los periodos de formación, garantizar una adaptación a las necesidades actuales de la especialidad y cumplir con las directrices establecidas para el año 2025.

La implementación del nuevo cronograma se llevará a cabo de forma progresiva durante los próximos cuatro años, asegurando una transición fluida desde el modelo vigente al actualizado. Durante este periodo, se trabajará en la **adaptación personalizada de las rotaciones y periodos formativos de cada residente**, con el compromiso firme de que ningún residente pierda oportunidades de aprendizaje ni vea comprometida su formación.

Para garantizar esta adaptación, se establecerán planes individualizados que contemplen las necesidades específicas de cada residente según su etapa de formación. Este enfoque busca mantener la calidad formativa y práctica de la especialidad, ofreciendo a cada residente una experiencia formativa completa.

Además, se realizará un seguimiento continuo de la transición para identificar posibles áreas de mejora y asegurar que el nuevo cronograma formativo cumpla con los objetivos propuestos.

## CRONOGRAMA FORMATIVO ACTUAL DE LA UNIDAD

	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>R1</b>	Unidosis + Nutri + UCI	Unidosis + Nutri + UCI	Unidosis + Nutri + UCI	Unidosis + Nutri + UCI	Unidosis + Nutri + UCI	Unidosis + Nutri + UCI	Unidosis + Nutri + UCI	Unidosis + Nutri + UCI	ROTACIÓN NUTRI + UCI	Unidosis + Nutri + UCI	Unidosis + Nutri + UCI	Unidosis + Nutri + UCI
<b>R2</b>	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios <i>Relevo al R1 Unidosis</i>	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	ROTACIÓN ONCO + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	ROTACIÓN HEMAT + Colirios
<b>R3</b>	P. Externos + Fcotecnia <i>Relevo al R2 Onco</i>	P. Externos + Gestión + Fcotecnia	P. Externos + Gestión + Fcotecnia	P. Externos + Gestión + Fcotecnia	P. Externos + Gestión + Fcotecnia	P. Externos + Gestión + Fcotecnia	P. Externos + Gestión + Fcotecnia	P. Externos + Gestión + Fcotecnia	ROTACIÓN INFECCIOSOS + Fcotecnia	P. Externos + Gestión + Fcotecnia	P. Externos + Gestión + Fcotecnia	ROTACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA
<b>R4</b>	CIM + E. Clínicos <i>Relevo al R3 P.Ext.</i>	CIM + E.Clínicos	CIM + E.Clínicos	CIM + E.Clínicos	CIM + E.Clínicos	CIM + E.Clínicos	CIM + E.Clínicos	CIM + E.Clínicos	CIM + E.Clínicos	ROTACIÓN EXTERNA	ROTACIÓN EXTERNA	CIM + E.Clínicos

## CRONOGRAMA FORMATIVO PROPUESTO DE LA UNIDAD

	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
R1	Unidosis	Unidosis	Unidosis	Unidosis	Unidosis	Unidosis	Unidosis	Unidosis	ROTACIÓN NUTRI	ROTACIÓN INFECC PROA	H.DIA ONCO-HEMA	H.DIA ONCO-HEMA <i>Relevo al R1 Unidosis</i>
R2	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	ONCO ORAL GESTIÓN + Colirios	ONCO ORAL GESTIÓN + Colirios	ROTACIÓN ONCO + Colirios	ROTACIÓN HEMATO + Colirios	CIM + E.Clinicos+ Colirios	CIM + E.Clinicos+ Colirios
R3	CIM + E.Clinicos	CIM + E.Clinicos	CIM + E.Clinicos	CIM + E.Clinicos	CIM + E.Clinicos + Fcotecnia	CIM + E.Clinicos+ Fcotecnia	P. Externos + Fcotecnia	P. Externos + Fcotecnia	ROTACIÓN CONSULTA INFECCIOSOS + Fcotecnia	ROTACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA	P. Externos + Fcotecnia	P. Externos + Fcotecnia
R4	P. Externos + Fcotecnia	P. Externos + Fcotecnia	P. Externos + Fcotecnia	P. Externos + TELEFARM + Fcotecnia	ROTACIÓN EXTERNA	ROTACIÓN EXTERNA	ROTACIÓN UCI	ROTACIÓN FCC	ROTACIÓN EXTERNA	ROTACIÓN EXTERNA	ROTACIÓN PLANTA HOSPITALIZ.	



## HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL

### ESTANCIAS FORMATIVAS EXTERNAS AL SERVICIO U.D. FARMACIA HOSPITALARIA



<b>Título: ESTANCIAS FORMATIVAS EXTERNAS AL SERVICIO. UNIDAD DOCENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA</b>	
<b>Elaborado por:</b> Dña. Silvia Fénix Caballero <i>F.E.A. UGC FARMACIA HOSPITALARIA</i>	<b>Aprobado por:</b> Dña. Rocío Jiménez Gómez <i>JEFA DE ESTUDIOS.</i>
<b>Fecha de propuesta:</b> <b>01/02/2025</b>	<b>Fecha de Aprobación:</b>

## ROTACIONES EXTERNAS

Además de la formación recibida en el servicio de farmacia, el residente debe adquirir conocimientos clínicos que le confieran una visión global del circuito asistencial del paciente, para lo que se establece una serie de estancias formativas externas al servicio de farmacia.

Estas rotaciones son las siguientes:

### ROTACIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA

---

El farmacéutico residente debe ser consciente de su responsabilidad en el campo de la nutrición artificial, proporcionando el soporte nutricional pertinente a los pacientes que lo precisen y la información adecuada a los miembros del equipo asistencial.

#### OBJETIVOS

##### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

- Los procesos bioquímicos implicados en la nutrición.
- Los métodos de valoración del estado nutricional del paciente y el cálculo de índices pronósticos.
- Procesos patológicos en los que suele estar indicada la nutrición artificial.
- Fluidoterapia, equilibrio hidroelectrolítico, equilibrio ácido-base y pruebas de laboratorio.
- Los criterios para establecer las indicaciones de la nutrición artificial.
- El cálculo de los requerimientos de nutrientes.

##### HABILIDADES

- La aplicación de los criterios para establecer las indicaciones de la nutrición artificial en pacientes concretos.
- Diseñar dietas parenterales y enterales ajustadas a los requerimientos individuales.
- Establecer las condiciones de inicio y retirada de la nutrición artificial.
- Realizar, junto al médico responsable, un seguimiento clínico diario de los pacientes sometidos a nutrición artificial y modificar la composición de la dieta en caso necesario.
- Aplicar medidas en las complicaciones más habituales de la nutrición artificial

**LUGAR:** Servicio de Nutrición clínica, Hospital Universitario Puerto Real.

**TIEMPO Y AÑO DE RESIDENCIA:** La rotación tendrá una duración de un mes y se realizará durante el primer año de residencia, en el mes de febrero.

## ROTACIÓN EN CONSULTA DE ONCOLOGÍA MÉDICA

---

El farmacéutico residente debe ser consciente de su responsabilidad profesional en la atención del paciente oncológico, proporcionando el soporte terapéutico pertinente a los pacientes que lo precisen y la información adecuada al equipo asistencial.

### OBJETIVOS

#### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

- Las alternativas terapéuticas en el cáncer.
- Los tratamientos de soporte en pacientes oncológicos.
- Las técnicas básicas de administración de los medicamentos para el cáncer.
- La monitorización de los efectos adversos de la quimioterapia anticancerosa.
- Las complicaciones de esta terapia, su prevención y su tratamiento.

#### HABILIDADES

- Entrevistas con los pacientes oncológicos.
- Debatir los tratamientos antineoplásicos con el facultativo oncólogo responsable del paciente.
- Realizar, junto al médico responsable, un seguimiento clínico de los pacientes oncológicos, valorando efectividad y seguridad de los tratamientos.

**LUGAR:** Servicio de Oncología, Hospital Universitario Puerto Real.

**TIEMPO Y AÑO DE RESIDENCIA:** La rotación tendrá una duración de un mes y se realizará durante el segundo año de residencia, en el mes de febrero.

## ROTACIÓN EN CONSULTA DE ONCOHEMATOLOGÍA

---

El farmacéutico residente debe ser consciente de su responsabilidad profesional en la atención del paciente oncológico, proporcionando el soporte terapéutico pertinente a los pacientes que lo precisen y la información adecuada al equipo asistencial.

### OBJETIVOS

#### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

- Alternativas terapéuticas en los procesos onco-hematológicos.
- Tratamientos de soporte en pacientes onco-hematológicos.
- Técnicas básicas de administración de los medicamentos.
- Monitorización de los efectos adversos.

- Complicaciones de esta terapia, su prevención y su tratamiento.

#### HABILIDADES

- Entrevistas con los pacientes onco-hematológicos.
- Debatir los tratamientos antineoplásicos con el facultativo hematólogo responsable del paciente.
- Realizar, junto al médico responsable, un seguimiento clínico de los pacientes onco-hematológicos, valorando efectividad y seguridad de los tratamientos.

**LUGAR:** Servicio de Hematología clínica, Hospital Universitario Puerto Real.

**TIEMPO Y AÑO DE RESIDENCIA:** La rotación tendrá una duración de un mes y se realizará durante el segundo año de residencia, en el mes de marzo.

#### ROTACIÓN EN ÁREA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS (planta de hospitalización)

El farmacéutico residente debe ser consciente de su responsabilidad profesional en el manejo de las enfermedades infecciosas dentro del equipo multidisciplinar del hospital.

#### **OBJETIVOS**

##### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

- Optimización del manejo de antibióticos.
- Infecciones comunitarias y nosocomiales.
- Conocimiento de las infecciones por bacterias multirresistentes y las bases de su tratamiento.
- Tratamiento antibiótico empírico y dirigido.
- Programa PROA: asesoramiento acerca del uso de antibióticos en los diferentes servicios del hospital

##### HABILIDADES

- Interrelación con otros profesionales del equipo PROA
- Contribuir, junto con otros profesionales sanitarios, al control y reducción de las enfermedades infecciosas
- Realizar, junto al médico responsable, un seguimiento clínico de los pacientes en tratamiento antibiótico y modificar la terapia en caso necesario

**LUGAR:** Servicio de Enfermedades Infecciosas, Hospital Universitario Puerto Real.

**TIEMPO Y AÑO DE RESIDENCIA:** La rotación tendrá una duración de un mes y se realizará durante el primer año de residencia, en el mes de marzo.

## ROTACIÓN EN ÁREA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS (consulta)

---

El farmacéutico residente desempeña un papel clave en el manejo farmacoterapéutico de los pacientes con VIH, colaborando de manera activa en el equipo multidisciplinar para asegurar una atención integral y personalizada.

### OBJETIVOS

#### CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

- Manejo integral de pacientes con VIH en diferentes estadios de la enfermedad.
- Conocimiento de las terapias antirretrovirales (TAR): opciones disponibles, mecanismos de acción, interacciones y manejo de resistencias.
- Prevención y tratamiento de infecciones oportunistas en pacientes con VIH.
- Seguimiento del paciente VIH con comorbilidades asociadas (enfermedades cardiovasculares, renales, hepáticas, entre otras).
- Actualización en nuevas estrategias terapéuticas en el manejo del VIH (fármacos de acción prolongada, profilaxis, etc.).

#### HABILIDADES

- Colaboración activa con los profesionales del equipo multidisciplinar en la atención de pacientes en la consulta de VIH: especialistas en enfermedades infecciosas, enfermería y otros profesionales de salud
- Realizar, junto con el médico responsable, un seguimiento clínico y farmacoterapéutico de los pacientes con VIH.
- Identificar y manejar interacciones entre tratamientos antirretrovirales y otras medicaciones concomitantes.
- Participar en la evaluación y actualización de protocolos y guías clínicas relacionadas con el manejo del VIH.

**LUGAR:** Servicio de Enfermedades Infecciosas, Hospital Universitario Puerto Real.

**TIEMPO Y AÑO DE RESIDENCIA:** La rotación tendrá una duración de un mes y se realizará durante el primer año de residencia, en el mes de marzo.

#### ROTACIONES EXTERNAS RECOMENDADAS

---

El residente de farmacia dispone, durante el cuarto año de su formación de, al menos, dos meses de rotación externa para la adquisición de conocimientos, habilidades o técnicas no disponibles en la cartera de servicios de nuestro Hospital y que puedan ser de interés. Las rotaciones recomendadas son las siguientes: Pediatría, Urgencias, Farmacocinética, Centros Sociosanitarios y Farmacogenómica.



## **Rotaciones Externas durante el Cuarto Año de Residencia**

Durante el cuarto año de formación, el residente de farmacia dispone de un periodo de rotación externa diseñado para facilitar la adquisición de conocimientos, habilidades o técnicas no disponibles en la cartera de servicios de nuestro hospital y que sean de interés para su desarrollo profesional.

Con el objetivo de adaptarse a las políticas de los centros de destino, que en ocasiones requieren rotaciones mínimas de un mes y medio o dos meses, se ha optado por flexibilizar el cronograma. Este cambio permitirá al residente realizar estancias más prolongadas en estos centros, optimizando así el aprovechamiento de las oportunidades formativas.

### **Duración y Distribución Temporal**

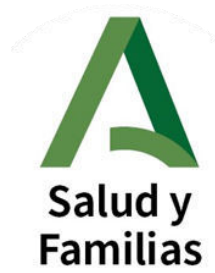
Cada rotación tendrá una duración variable, con un periodo mínimo de un mes, ajustándose a las exigencias del centro receptor. Estas rotaciones se programarán durante el cuarto año de residencia, priorizando los meses de octubre, noviembre, febrero y marzo, y, en caso necesario, ampliando el rango temporal para garantizar la disponibilidad de los centros de destino.

### **Rotaciones Recomendadas**

Se recomienda que estas rotaciones externas se realicen en áreas como Pediatría, Urgencias, Farmacocinética, Centros Sociosanitarios y Farmacogenómica, o en cualquier otra área de interés previamente consensuada con el tutor de formación y el equipo docente.

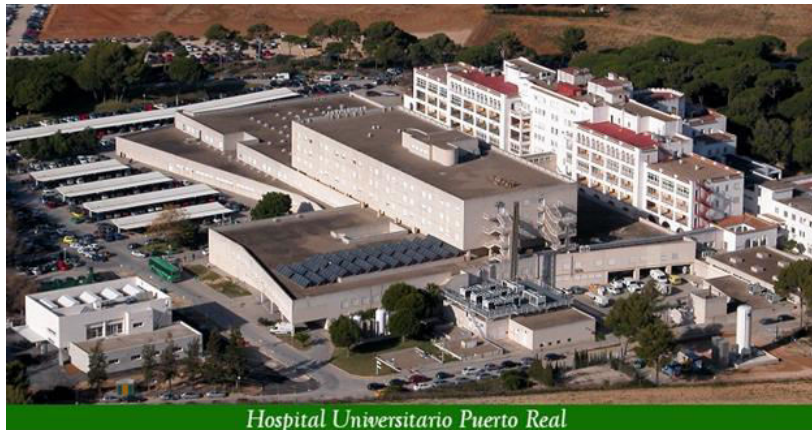
## CRONOGRAMA FORMATIVO DE LA UNIDAD

	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>R1</b>	Unidosis + Nutri + UCI	Unidosis + Nutri + UCI	Unidosis + Nutri + UCI	Unidosis + Nutri + UCI	Unidosis + Nutri + UCI	Unidosis + Nutri + UCI	Unidosis + Nutri + UCI	Unidosis + Nutri + UCI	ROTACIÓN NUTRI + UCI	Unidosis + Nutri + UCI	Unidosis + Nutri + UCI	Unidosis + Nutri + UCI
<b>R2</b>	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios <i>Relevo al R1 Unidosis</i>	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	ROTACIÓN ONCO + Colirios	H.DIA ONCO-HEMA + Colirios	ROTACIÓN HEMAT + Colirios
<b>R3</b>	P. Externos + Fcotecnia <i>Relevo al R2 Onco</i>	P. Externos + Gestión + Fcotecnia	P. Externos + Gestión + Fcotecnia	P. Externos + Gestión + Fcotecnia	P. Externos + Gestión + Fcotecnia	P. Externos + Gestión + Fcotecnia	P. Externos + Gestión + Fcotecnia	P. Externos + Gestión + Fcotecnia	ROTACIÓN INFECCIOSOS + Fcotecnia	P. Externos + Gestión + Fcotecnia	P. Externos + Gestión + Fcotecnia	ROTACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA
<b>R4</b>	CIM + E. Clínicos <i>Relevo al R3 P.Ext.</i>	CIM + E.Clínicos	CIM + E.Clínicos	CIM + E.Clínicos	CIM + E.Clínicos	CIM + E.Clínicos	CIM + E.Clínicos	CIM + E.Clínicos	CIM + E.Clínicos	ROTACIÓN EXTERNA	ROTACIÓN EXTERNA	CIM + E.Clínicos



## HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL

### GUARDIAS U.D. FARMACIA HOSPITALARIA



<b>Título: GUARDIAS. UNIDAD DOCENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA</b>	
<b>Elaborado por:</b> Dña. Silvia Fénix Caballero <i>F.E.A. UGC FARMACIA HOSPITALARIA</i>	<b>Aprobado por:</b> Dña. Rocío Jiménez Gómez <i>JEFA DE ESTUDIOS.</i>
<b>Fecha de propuesta:</b> <b>01/02/2025</b>	<b>Fecha de Aprobación:</b>

## GUARDIAS

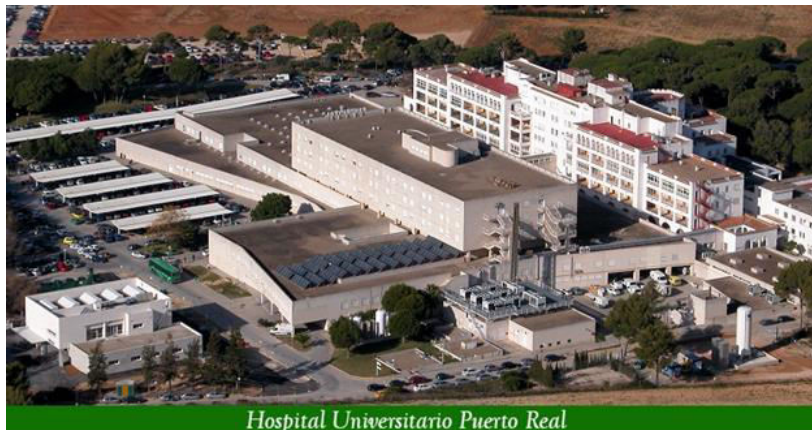
Cada farmacéutico residente realizará de 7 a 11 guardias al mes (hay meses de 5 semanas), distribuidas del siguiente modo:

- ▶ LUNES A VIERNES (de 15 h a 22h): Una o dos guardias a la semana, según cadencia.
- ▶ SÁBADOS Y DOMINGOS (de 8h a 15h): Uno o dos fines de semana al mes, según cadencia.
- ▶ La cadencia es la siguiente:
  - 1ª Semana: lunes, viernes, sábado y domingo
  - 2ª Semana: jueves
  - 3ª Semana: miércoles
  - 4ª Semana: martes



## HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL

### FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA U.D. FARMACIA HOSPITALARIA



Hospital Universitario Puerto Real

<b>Título: FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA. UNIDAD DOCENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA</b>	
<b>Elaborado por:</b> Dña. Silvia Fénix Caballero <i>F.E.A. UGC FARMACIA HOSPITALARIA</i>	<b>Aprobado por:</b> Dña. Rocío Jiménez Gómez <i>JEFA DE ESTUDIOS.</i>
<b>Fecha de propuesta:</b> <b>01/02/2025</b>	<b>Fecha de Aprobación:</b>

## FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA

Asistencia a cursos de formación acreditados y a reuniones y congresos organizados por las sociedades científicas correspondientes (autonómicas y nacionales).

### CURSOS PLANIFICADOS

---

Los cursos contemplados en el plan de formación de la U.D. de Farmacia, son los siguientes:

#### CURSO DE FARMACIA PEDIÁTRICA

##### OBJETIVOS:

- Conocer las bases de la farmacoterapia pediátrica y su aplicación en la práctica clínica.
- Aplicar estrategias de optimización de tratamientos en el paciente pediátrico, incluyendo farmacocinética y farmacogenética.
- Identificar los principales retos en la adherencia terapéutica y su impacto en la seguridad del paciente pediátrico.
- Manejar situaciones clínicas específicas, como el paciente crítico, urgencias pediátricas y trasplantes.
- Integrarse en equipos multidisciplinares para la atención del paciente pediátrico en distintos niveles asistenciales.

ORGANIZACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: Servicio de Farmacia. Área Materno-Infantil. Hospital Universitario Vall de Hebrón.

FORMATO Y DURACIÓN: Sesiones online en directo de 3h durante 4 días, y 1 día sesión presencial/en línea de 6h.

AÑO DE RESIDENCIA: Se realizará durante el primer año de residencia (R1)

#### CURSO DE FARMACIA CLÍNICA JOAQUIM BONAL

##### OBJETIVOS:

- Compartir la práctica de la Farmacia Clínica en distintos ámbitos asistenciales con un enfoque práctico y participativo
- Fomentar la utilización segura y adecuada de los medicamentos en los pacientes.
- Control y seguimiento de la terapéutica farmacológica.
- Proporcionar información y asesoramiento sobre la medicación al paciente.
- Participación en las revisiones de utilización de medicamentos.

ORGANIZACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (Barcelona).

DURACIÓN: 5 días

AÑO DE RESIDENCIA: Se realizará durante el tercer año de residencia (R3)

## **CURSO DE FARMACOGENÉTICA**

### OBJETIVOS:

- Desarrollar conceptos básicos de Farmacogenética.
- Conocer los marcadores genéticos más utilizados.
- Aprender técnicas para predecir posibles efectos adversos de la medicación y permitir un ajuste de la dosis de forma personalizada
- Estudiar el desarrollo de estas herramientas en cada especialidad médica para mejorar los tratamientos.

ORGANIZACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: Servicio de Farmacia, Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

DURACIÓN: 3 días

AÑO DE RESIDENCIA: Se realizará durante el cuarto año de residencia (R4)

## **CURSO DE EVALUACIÓN Y POSICIONAMIENTO TERAPÉUTICO DE MEDICAMENTOS EN EL HOSPITAL**

### OBJETIVOS:

- Conocer la importancia de la selección de medicamentos
- Desarrollar los conocimientos necesarios para la evaluación de la eficacia, seguridad y coste de los medicamentos.
- Metodología de las comparaciones indirectas ajustadas y de los meta-análisis en red
- Herramientas para la consideración de medicamentos como alternativas terapéuticas equivalentes
- Concepto e interpretación de análisis de subgrupos
- Tipos de estudios farmacoeconómicos

ORGANIZACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: Sociedad Andaluza de Farmacia Hospitalaria (Torremolinos).

DURACIÓN: 3 días

AÑO DE RESIDENCIA: Se realizará durante el cuarto año de residencia (R4)

## **CURSO-TALLER DE CASOS CLÍNICOS PARA FARMACÉUTICOS DE HOSPITAL: ACTUALIZACIÓN EN LA**

## FARMACOTERAPIA DE LAS ENFERMEDADES VÍRICAS: VIH, VHC Y VHB

### OBJETIVOS:

- Aplicar conocimientos clínico-farmacéuticos en la resolución de casos prácticos en pacientes con VIH.
- Analizar la terapéutica antirretroviral, evaluando la adecuación de su uso según el contexto clínico del paciente.
- Desarrollar habilidades en la identificación y manejo de interacciones medicamentosas en el tratamiento del VIH.
- Mejorar la comunicación y el trabajo en equipo con otros profesionales sanitarios en la toma de decisiones terapéuticas.
- Potenciar habilidades de presentación y discusión de casos clínicos en un entorno multidisciplinar.

ORGANIZACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: Sociedad Andaluza de Farmacia Hospitalaria y Servicio de Farmacia del Hospital de Valme.

DURACIÓN: 2 días

AÑO DE RESIDENCIA: Se realizará durante el tercer año de residencia (R3)

### **OTROS CURSOS DE INTERÉS**

---

- Jornada de bienvenida de la SEFH para R1 y curso para R4
- Curso de Antibioterapia del Hospital del Mar
- Curso de actualización en Oncología
- Aula FIR
- Curso del grupo RedFaster de la SEFH: Gestión Integral del Medicamento en Urgencias
- Curso de diabetes de la SEFH
- Cursos de Estadística
- Cursos de Búsqueda bibliográfica
- SAFIR

### **RECOMENDACIONES**

**Adherencia a sociedades científicas.** Obviamente el ser socio es una decisión voluntaria y hay que pagar una cuota anual. No obstante, es muy recomendable asociarse al menos a:

SEFH, Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria  
SAFH, Sociedad Andaluza de Farmacia Hospitalaria

Perteneciendo a dichas sociedades es posible asistir a los cursos monográficos para residentes que anualmente organizan dichas sociedades.



## SESIONES CLÍNICAS

---

Desde el año 2008 las sesiones del Servicio de Farmacia están acreditadas. Tienen lugar en el despacho del Centro de Información de Medicamentos del Servicio, todos los martes a partir de las 8:30h. De forma extraordinaria se modificará el día y horario de estas acciones formativas según el interés general del funcionamiento de la Unidad y el interés de los profesionales intervinientes.

A cada farmacéutico residente se le asigna al año un mínimo de 2 sesiones bibliográficas o de actualización.

En las sesiones bibliográficas, los residentes tienen establecidas unas publicaciones que deben revisar y comentar en sus correspondientes sesiones anuales. Las publicaciones estipuladas a cada uno son las siguientes:

- ▶ **R1:** Farmacia Hospitalaria, Annals of Pharmacotherapy.
- ▶ **R2:** New England J Med, revistas de MBE (Evidence-Based Medicine, ACP Journal Club).
- ▶ **R3:** BMJ, Lancet, JAMA.
- ▶ **R4:** Publicaciones NHS/NICE, Revistas sobre seguridad de medicamentos.

Las sesiones de actualización tratarán sobre un tema elegido por el ponente, que será consensuado con el responsable de una de las unidades por las que esté rotando ese año.

## CONGRESOS

---

A lo largo de su periodo de formación el residente deberá asistir a reuniones científicas relacionadas con el tema de la especialidad. Preferentemente, se organiza la asistencia a Congresos de la siguiente manera:

Congreso de la SAFH: R2 y R4

Congreso de la SAFH: R2 y R4

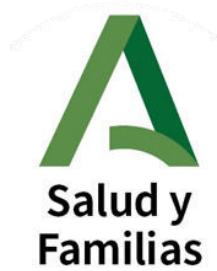
Congreso de Oncología Médica, Hematología y Farmacia oncohematológica: R3

También se podrá asistir a algún congreso específico (EAHP, SENPE, Crónicos, GESIDA, SEIMC,...) a criterio del adjunto responsable y jefe de servicio.

Cada año, los farmacéuticos adjuntos fomentarán la presentación de comunicaciones científicas a los congresos pertinentes, tratando de que exista la máxima equidad en cuanto a las oportunidades que cada residente reciba de poder encargarse de un tema específico.

Como objetivo general sería deseable que cada residente realice al menos 10 comunicaciones científicas durante el período de la residencia.

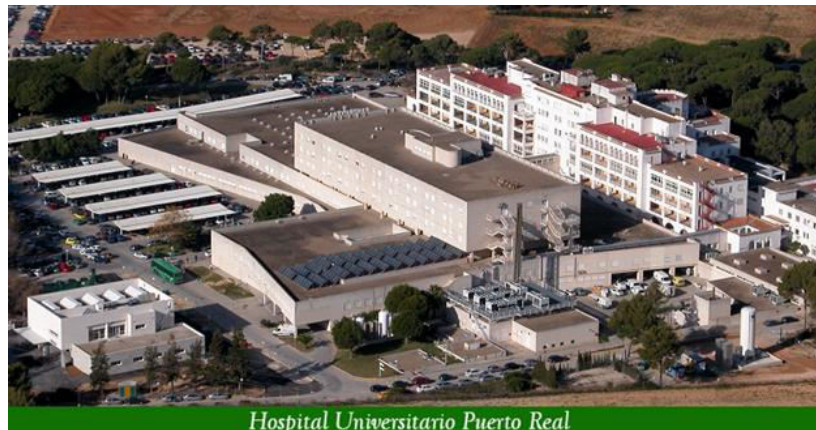




**HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL**

**COORDINACIÓN CON OTROS TUTORES DE  
RESIDENTES**

**U.D. FARMACIA HOSPITALARIA**



**Título: COORDINACIÓN CON OTROS TUTORES DE RESIDENTES. UNIDAD DOCENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA**

**Elaborado por:**

Dña. Silvia Fénix Caballero

*F.E.A. UGC FARMACIA HOSPITALARIA*

**Aprobado por:**

Dña. Rocío Jiménez Gómez

*JEFA DE ESTUDIOS.*

**Fecha de propuesta:**

**01/02/2025**

**Fecha de Aprobación:**



## CRONOGRAMA FORMATIVO ACTUAL Y PLAN DE MODIFICACIÓN

Actualmente, el cronograma formativo de la especialidad de Farmacia Hospitalaria se estructura en **rotaciones establecidas y distribuidas a lo largo de los cuatro años de residencia**, con períodos específicos dedicados a distintas áreas asistenciales:

ROTACIONES DENTRO DE LA UNIDAD FARMACIA HOSPITAL		ROTACIONES FUERA DE LA UNIDAD
R1	AF paciente ingresado	Nutrición
R2	AF Oncohematología	CEX Oncología CEX Hematología
R3	AF Pacientes externos	Enf. Infecciosas Atención primaria
R4	Centro Información Medicamento	Rotación Externa

AF: Atención farmacéutica

CEX: Consulta externa

Se ha revisado y modificado este formativo con el objetivo de optimizar los periodos de formación y adaptarlos a las necesidades actuales. Su implementación será progresiva en los próximos cuatro años, garantizando una transición fluida sin afectar la formación de los residentes.

El nuevo cronograma se muestra en el apartado “2 - Cronograma formativo” del presente proyecto. A modo de resumen:

ROTACIONES DENTRO DE LA UNIDAD FARMACIA HOSPITAL		ROTACIONES FUERA DE LA UNIDAD
R1	AF paciente ingresado	Nutrición
	Comienza AF Oncohematología IV	Enf. Infecciosas (PROA)
R2	AF Oncohematología IV AF Oncohematología oral Gestión	CEX Oncología CEX Hematología



	Comienza Centro Información Medicamentos	
<b>R3</b>	Centro Información Medicamentos Comienza AF Pacientes externos	CEX Enf. Infecciosas Atención primaria
<b>R4</b>	AF Pacientes externos Telefarmacia	UCI Farmacocinética Planta de hospitalización Rotaciones Externas

*AF: Atención farmacéutica*

*IV: Intravenosa*

*CEX: Consulta externa*

Para las rotaciones que se realizan fuera de la unidad, pero dentro del mismo hospital, las fechas se confirman previamente con los tutores o unidades docentes correspondientes con al menos tres meses de antelación, coordinándose con el docente colaborador o tutor de residentes.

Las rotaciones externas se acuerdan con los centros u hospitales de destino con la debida antelación, preferiblemente al final de R1 o R2, y su gestión se realiza a través de PortaleIR y la Consejería. Se ajustan las rotaciones dentro del servicio de farmacia a la disponibilidad de la rotación externa.



**HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL**  
**COORDINACIÓN CON ATENCIÓN PRIMARIA**  
**U.D. FARMACIA HOSPITALARIA**



<b>Título: COORDINACIÓN CON ATENCIÓN PRIMARIA. UNIDAD DOCENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA</b>	
<b>Elaborado por:</b> Dña. Silvia Fénix Caballero <i>F.E.A. UGC FARMACIA HOSPITALARIA</i>	<b>Aprobado por:</b> Dña. Rocío Jiménez Gómez <i>JEFA DE ESTUDIOS.</i>
<b>Fecha de propuesta:</b> <b>01/02/2025</b>	<b>Fecha de Aprobación:</b>

## **INTRODUCCIÓN**

El Farmacéutico del hospital, como parte integrante del sistema de salud, debe colaborar con los profesionales que trabajan en Atención Primaria con el fin de contribuir a establecer programas conjuntos de atención farmacéutica que mejoren los resultados de los tratamientos farmacológicos en cada paciente. Es decir, ha de aprender a desarrollar estrategias de coordinación entre atención primaria y especializada.

## **COORDINACIÓN CON ATENCIÓN PRIMARIA**

Se ha formalizado un Convenio de Colaboración Docente entre el Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda y el Hospital Universitario Puerto Real para la formación de residentes en Farmacia Hospitalaria.

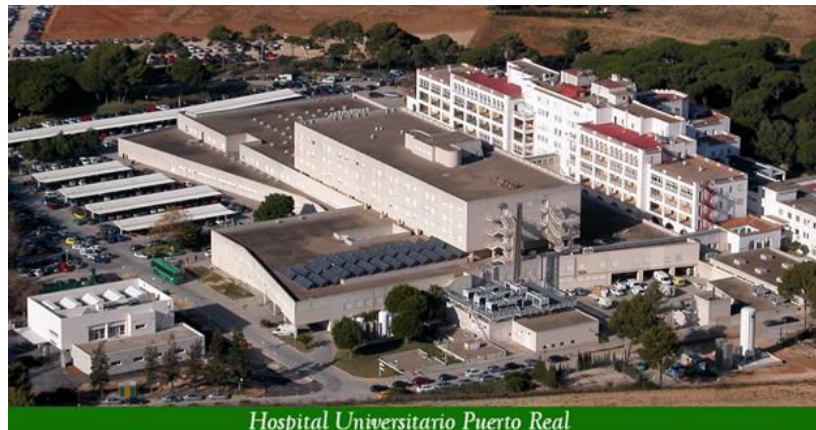
Como parte del plan formativo, durante el tercer año de residencia (R3), el residente realizará una rotación en el Servicio de Farmacia de Atención Primaria del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda. Esta rotación será supervisada por un farmacéutico de distrito, quien actuará como responsable de formación.

Para garantizar su correcta planificación, se establecerá contacto con el docente colaborador con al menos tres meses de antelación para confirmar la viabilidad de la rotación.



## HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL

### PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE U.D. FARMACIA HOSPITALARIA



*Hospital Universitario Puerto Real*

<b>Título: PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE. UNIDAD DOCENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA</b>	
<b>Elaborado por:</b> Dña. Silvia Fénix Caballero <i>F.E.A. UGC FARMACIA HOSPITALARIA</i>	<b>Aprobado por:</b> Dña. Rocío Jiménez Gómez <i>JEFA DE ESTUDIOS.</i>
<b>Fecha de propuesta:</b> <b>01/02/2025</b>	<b>Fecha de Aprobación:</b>



## INTRODUCCIÓN

La labor fundamental del residente es la de formarse adecuadamente para el desempeño futuro de su trabajo como especialista en Farmacia Hospitalaria. No obstante, es inevitable y altamente recomendable, que ligado a la formación exista un compromiso asistencial por parte del farmacéutico residente adquiriendo un cierto grado de autonomía progresiva en el desempeño de sus funciones. Así pues, el FIR, llevará a cabo dentro de cada área del servicio un papel progresivamente mayor desde el punto de vista asistencial. Esta autonomía, será determinada por el jefe de servicio, tutor, y en último caso, por el Facultativo Especialista de Área (FEA) responsable en ese momento del residente. Durante los últimos meses de rotación en el área específica, el FIR, deberá desenvolverse con total autonomía. El FIR debe estar siempre bajo la supervisión de un Facultativo Especialista de área (FEA) asignado.

El sistema formativo de residencia según establece el artículo 20 de la ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, obliga a recibir una formación y a prestar un trabajo que permitan al especialista en formación adquirir las competencias profesionales propias de la especialidad, mediante una práctica profesional programada y supervisada.

Dicho sistema (art.15 Real Decreto 183/2008, de 8 febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada) implica la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.

## **NIVELES DE RESPONSABILIDAD**

El residente durante el periodo de formación el residente irá adquiriendo de forma progresiva los conocimientos y habilidades necesarias para realizar las distintas tareas con distinto grado de responsabilidad hasta adquirir absoluta autonomía.

Podemos diferenciar tres niveles de responsabilidad:

- Nivel 1. Responsabilidad alta. El residente realiza las tareas sin supervisión directa. Puede solicitar ayuda y tutorización concretas. Debe informar de lo realizado según el procedimiento establecido para cada actividad.
- Nivel 2. Responsabilidad intermedia. El residente realiza las tareas bajo supervisión continuada del tutor y de los facultativos.
- Nivel 3. Responsabilidad baja. Las tareas son realizadas por miembros del servicio, mientras el residente juega un papel de observación activa, propuesta de acción y simulación.

## **DESCRIPCION DE LAS TAREAS Y HABILIDADES DEL RESIDENTE SEGÚN EL NIVEL DE RESPONSABILIDAD**

El R1, no realizará ninguna actividad ni tomará decisión alguna sin consultar y sin la supervisión de un FEA. Siempre contará con supervisión de forma física.

El resto de residentes, tomarán responsabilidad según el nivel de capacitación que vayan adquiriendo, pero siempre con la supervisión en grado mayor o menor de un adjunto responsable.



## NIVELES DE SUPERVISIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE FARMACIA HOSPITALARIA

HABILIDADES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<b>R1-Validación de la prescripción y sistemas de dispensación de medicamentos y productos sanitarios</b>			
Interpretar y validar las prescripciones médicas, realizando y registrando intervenciones farmacoterapéuticas destinadas a resolver problemas relacionados con medicamentos y evitar errores de medicación	3	2	1
Manejar los sistemas de información clínica, fuentes de información y bases de datos biomédicas	3	2	1
Manejar los criterios de seguridad y efectividad utilizados en el diseño de los sistemas de prescripción electrónica	3	2	1
Resolver problemas técnicos de los sistemas automatizados de almacenamiento y dispensación	3	2	1
Diseñar y/o actualiza stocks de medicamentos en unidades de enfermería y/o armarios automatizados de dispensación	3	2	1
Comunicarse con el resto de los profesionales del servicio y del equipo asistencia.	3	2	1
<b>R1- Monitorización farmacoterapéutica: farmacocinética y farmacogenética</b>			
Realizar la selección de pacientes y medicamentos para los que está indicada la monitorización farmacocinética y farmacogenética	3	2	1
Manejar el diseño y las recomendaciones de regímenes de dosificación basados en los principios farmacocinéticos, farmacodinámicos y farmacogenéticos de acuerdo con las características biométricas y fisiopatológicas del paciente.	3	2	1
Utilizar las técnicas analíticas y de genotipado más habituales en la monitorización farmacocinética y farmacogenética, así como los programas informáticos relacionados.	3	2	1
Elaborar informes farmacoterapéuticos dirigidos al equipo asistencial responsable, para contribuir a optimizar el tratamiento farmacológico.	3	2	1
<b>R-1 Fluidoterapia y Nutrición Artificial</b>			
Diseñar y validar las prescripciones de NA y fluidoterapia; maneja herramientas de cálculo de requerimientos nutricionales y de electrolitos, sistemas de información clínica y fuentes de información necesarios	3	2	1
Realizar el seguimiento clínico, identifica y participa en la resolución de las complicaciones más habituales, resuelve consultas de compatibilidad de	3	2	1



medicamentos-NA y registra las intervenciones, integrado, si procede, en el equipo de seguimiento nutricional			
Manejar los programas informáticos generales de prescripción y formulación individualizada de la NP.	3	2	1
Preparar las hojas de elaboración y etiquetado necesarios para el personal elaborador	3	2	1
Elaborar las nutriciones siguiendo los procedimientos de higiene, vestimenta, técnica de trabajo aséptica, orden y técnica de elaboración, y control de calidad disponibles en el área	3	2	1
Redactar y/o actualizar protocolos de fluidoterapia, NE y NP valorando los productos y las presentaciones comercializadas disponibles y elabora los procedimientos de trabajo del área y los informes e indicadores de actividad	3	2	1
<b>R2-Farmacia oncológica</b>			
Redactar y/o actualizar protocolos de prescripción y elaboración de medicamentos antineoplásicos	3	2	1
Manejar las aplicaciones informáticas de prescripción, validación, preparación y administración	3	2	1
Validar los tratamientos y elaborar las instrucciones de trabajo para el personal elaborador	3	2	1
Planificar el proceso de elaboración, envasado, etiquetado y control de los medicamentos antineoplásicos	3	2	1
Elaborar los medicamentos antineoplásicos siguiendo los procedimientos de higiene, vestimenta, técnica de trabajo aséptica, orden y técnica de elaboración y control de calidad disponibles en el área	3	2	1
Realizar el seguimiento farmacoterapéutico del paciente onco-hematológico	3	2	1
Realizar recomendaciones sobre actuación en caso de extravasaciones y derrames y sobre el manejo de residuos de medicamentos antineoplásicos	3	2	1
Manejar las fuentes de información proporcionando soporte al resto del personal sanitario. Elabora hojas de información para pacientes	3	2	1
<b>R3-Atención farmacéutica pacientes externos</b>			
Interpretar y validar los protocolos terapéuticos y sus alternativas considerando su eficiencia y el beneficio/riesgo en coordinación con los especialistas implicados y valida las prescripciones en base a los mismos	3	2	1
Aplica los métodos para evaluar la adherencia de los pacientes al tratamiento farmacológico y las estrategias para fomentar su correcto cumplimiento	3	2	1
Selecciona la información básica y relevante que deben contener las hojas informativas al paciente, y transmite la información de forma comprensible con independencia del nivel cultural del paciente	3	2	1
Diseña planes de monitorización	3	2	1



farmacoterapéutica para la prevención, identificación y resolución de problemas relacionados con la medicación (PRM) o resultados negativos asociados a la medicación en los pacientes de forma coordinada con el equipo asistencial			
Diseña programas de atención farmacéutica en servicios o grupos de pacientes especiales. Estratifica o selecciona pacientes según el riesgo de PRM	3	2	1
<b>R3- Elaboración y control de formas farmacéuticas</b>			
Elabora, manipula y acondiciona cumpliendo con las normas de correcta elaboración, control de calidad, registros y trazabilidad que garantizan la idoneidad y seguridad de las formulaciones	3	2	1
Selecciona y controla la gestión de materias primas y material de acondicionamiento de las diferentes formas farmacéuticas	3	2	1
Evalúa la pertinencia, consulta las fuentes adecuadas y es capaz de elaborar la guía de elaboración, control y registro y la información al paciente ante la necesidad de una nueva preparación	3	2	1
Redacta protocolos normalizados de trabajo y la memoria anual del área de manera adecuada	3	2	1
Maneja las nuevas tecnologías aplicadas a la elaboración, el aparataje e instrumental y los programas informáticos de elaboración, acondicionamiento y control de medicamentos	3	2	1
<b>R2, R-3 Atención farmacéutica unidades clínicas</b>			
Interpreta y valida los protocolos farmacoterapéuticos y sus alternativas considerando su eficiencia y el beneficio/riesgo en coordinación con los especialistas implicados y valida las prescripciones en base a los mismos	3	2	1
Diseña un plan farmacoterapéutico y de monitorización para la prevención, identificación y resolución de problemas relacionados con la medicación (PRM) o resultados negativos asociados a la medicación en los pacientes de forma coordinada con el equipo as	3	2	1
Participa en la conciliación de la terapia al ingreso, traslados intrahospitalarios y al alta hospitalaria de los pacientes informando sobre todo lo necesario para conseguir los resultados farmacoterapéuticos óptimos	3	2	1
Proporciona información sobre conservación de medicamentos, técnicas de administración para dispositivos de administración complejos, mejora de la adherencia, interacciones con alimentos/medicamentos, mapas horarios, etc.	3	2	1
Diseña programas de atención farmacéutica en servicios o grupos de pacientes especiales. Selecciona o estratifica pacientes por riesgo de PRM	3	2	1
Registra y mide los resultados de las actividades	3	2	1



clínicas (valoración clínica, humanística y económica)			
<b>R4- Ensayos clínicos</b>			
Realiza las actividades de gestión, preparación, dispensación de muestras e información a pacientes	3	2	1
Maneja los programas y/o sistemas informáticos (IVRS) de control de muestras	3	2	1
Realiza actividades de aleatorización de pacientes y/o enmascaramiento de muestras	3	2	1
Participa en las visitas de inicio, monitorización y cierre de ensayos	3	2	1
Evalua protocolos y/o enmiendas de los ensayos siguiendo la metodología de evaluación del CEIC	3	2	1
<b>R4-Dirección y gestión del Servicio de Farmacia</b>			
Propone líneas de dirección, organización y planificación de actividades y personas del servicio. Fija objetivos a corto, medio y largo plazo	3	2	1
Realiza el seguimiento de los indicadores de gestión clínica y económica, actualizando el Cuadro de Mando del servicio y proponiendo medidas correctoras	3	2	1
Elabora la memoria y realiza el seguimiento de la utilización eficiente de los recursos destinados al servicio	3	2	1
Desarrolla estrategias de negociación y propone actuaciones concretas para llevarlas a cabo en los distintos ámbitos de participación del SFH	3	2	1
<b>R4- Información de medicamentos y productos sanitarios</b>			
Revisa las fuentes bibliográficas disponibles en el Servicio y actualiza las suscripciones necesarias	3	2	1
Maneja las fuentes bibliográficas y realiza búsquedas bibliográficas adecuadamente.	3	2	1
Realiza la lectura crítica de la bibliografía consultada y de la literatura científica necesaria.	3	2	1
Resuelve consultas relacionadas con el uso de medicamentos priorizándolas en función de la urgencia y proporcionando una información objetiva, evaluada clínicamente y en tiempo real. Registra las consultas en bases de datos habilitadas para ello	3	2	1
Actualiza en los sistemas informáticos la información sobre los medicamentos necesaria para una correcta prescripción, validación y administración de los mismos por parte de los profesionales sanitarios	3	2	1
Diseña documentos y/o herramientas de información a profesionales sanitarios y programas de información a pacientes hospitalizados y/o ambulatorios	3	2	1
<b>R4-Evaluación y selección de medicamentos y de productos sanitarios</b>			
Manejar las fuentes bibliográficas utilizadas para la realización de informes técnicos y económicos de evaluación de medicamentos y productos sanitarios y para la resolución de consultas farmacoterapéuticas	3	2	1

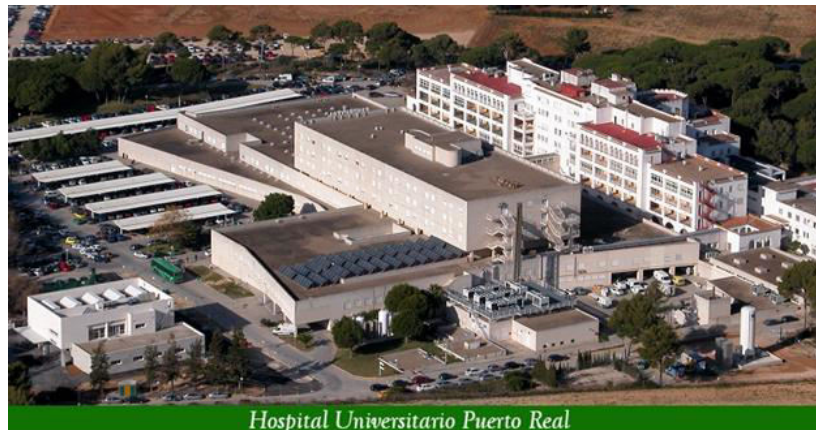


Realizar la lectura crítica de la literatura científica que selecciona para la realización de informes técnicos y económicos de evaluación de medicamentos y productos sanitarios	3	2	1
Elaborar con modelos validados informes técnicos y económicos de evaluación de medicamentos y productos sanitarios como apoyo en la toma de decisiones relativas a la selección	3	2	1
Manejar las herramientas y calculadoras para la realización de comparaciones indirectas de medicamentos	3	2	1
<b>R4-Gestión de stocks</b>			
Establecer el procedimiento de compra adecuado según las necesidades de adquisición de materia prima, medicamentos y productos sanitarios, vía concurso, central de compras o compra directa. Define las especificaciones técnicas. Participa en la selección de proveedores	3	2	1
Realizar tareas de actualización de stock máximo, alerta y mínimo y ejecución del pedido	3	2	1
Elaborar o actualiza los procedimientos normalizados de trabajo de almacenamiento y control de caducidades, tanto en el servicio de farmacia como en botiquines y sistemas automatizados	3	2	1
Evaluar el impacto y propone alternativas ante situaciones de rotura de stock, cese comercialización, retiradas de lotes y/o desabastecimiento	3	2	1
Realizar el seguimiento de los indicadores de adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios	3	2	1
Participar en el mantenimiento y control de inventario	3	2	1



## HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RESIDENTE U.D. FARMACIA HOSPITALARIA



**Título: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RESIDENTE. UNIDAD DOCENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA**

**Elaborado por:**

Dña. Silvia Fénix Caballero

*F.E.A. UGC FARMACIA HOSPITALARIA*

**Aprobado por:**

Dña. Rocío Jiménez Gómez

*JEFA DE ESTUDIOS.*

**Fecha de propuesta:**

**01/02/2025**

**Fecha de Aprobación:**



## INTRODUCCIÓN

El proceso de evaluación de los especialistas en formación se rige por el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, que establece las bases para la formación sanitaria especializada y los procedimientos de evaluación durante el periodo de residencia. Este marco normativo se complementa con la Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, que aprueba las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.

Estas normativas proporcionan las directrices para la evaluación continua y final de los residentes, asegurando que adquieran las competencias profesionales necesarias para el ejercicio autónomo y eficiente de su especialidad..

## EVALUACIÓN DE RESIDENTES

La evaluación de los residentes en Farmacia Hospitalaria se realiza a través de PortalEIR, siguiendo un proceso estructurado que incluye la revisión de rotaciones, actividades complementarias y la valoración final del tutor.

### 1. Evaluación de Rotaciones

En la evaluación de rotaciones, tanto internas como externas, los tutores pueden introducir las calificaciones directamente o validar las notas proporcionadas por los docentes colaboradores. En la evaluación de cada rotación se debe cumplimentar la ficha 1, elaborada por el docente colaborador o tutor de la rotación, quien evalúa el desempeño del residente en cada rotación, asignando una puntuación y añadiendo observaciones.

Ocasionalmente, el tutor del residente elabora la ficha 2, en casos en los que el número de meses evaluados sea distinto de 11. Se utiliza para corregir la ponderación de la nota global en PortalEIR y debe ser subida como documento adjunto en la evaluación.

## **2. Actividades Complementarias**

Engloban todas aquellas actividades que los residentes realizan fuera de las rotaciones clínicas, contribuyendo a su formación y desarrollo profesional. Se dividen en dos categorías:

Actividades específicas (no evaluables): incluidas en el itinerario formativo obligatorio, por lo que no suman puntos en la evaluación. Algunos ejemplos son:

- Actividades asistenciales en planta.
- Realización de técnicas específicas de la especialidad.
- Cursos transversales obligatorios (como los de R1).
- Registro en el Libro del Residente (LEF).

Actividades complementarias evaluables: Son actividades opcionales que pueden aportar puntuación en la evaluación anual del residente.

- Presentaciones en congresos (pósteres, comunicaciones orales).
- Publicaciones científicas en revistas indexadas.
- Participación en proyectos de investigación.
- Ponencias y sesiones clínicas impartidas.
- Asistencia a cursos y congresos relevantes para la especialidad.
- Participación en comités de calidad o comisiones hospitalarias.

El residente debe subir estas actividades a PortaleIR, donde el tutor las revisará, validará y puntuará según la tabla de méritos establecida en el sistema.

## **3. Evaluación Final del Tutor**

El tutor asigna una nota anual, considerando el desempeño del residente en rotaciones y actividades complementarias. Cualquier nota superior a 8,5 será justificada mediante informe destacando logros excepcionales. La evaluación se complementará mediante un informe de reflexión basado en el grado de consecución de las competencias descritas en el ANEXO I.

La nota global se calcula automáticamente en PortaleIR, ponderando:

- 65% de la media de las rotaciones.
- 25% de la evaluación del tutor.
- 10% de las actividades complementarias (máximo 1 punto).

Una vez completada la evaluación, se remite al Comité Evaluador para su valoración. El comité de evaluación está formado por el jefe de estudios, secretaria y dos miembros de la unidad docente, quienes elaborarán la hoja de evaluación anual del residente. Hoja de evaluación final para R4 también realizada por el comité.

#### **4. Entrevistas y Encuestas**

Se deben realizar al menos cuatro entrevistas anuales con el residente, registrándolas en el portal. Antes de la evaluación, se revisa que el residente haya completado las encuestas de satisfacción de cada rotación.

## ANEXO 1 EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES.

### EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS.

Prueba teórica, examen, test. Cada tutor propondrá un examen en función de los contenidos de la rotación.

### EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DE HABILIDADES. DEFINICIÓN DE NIVELES ALCANZADOS.

Cada ítem del área de habilidades de cada ficha de evaluación se valorará de 0 a 3. La nota final será la media de los ítems evaluados.

<b>Herramientas de evaluación:</b>
Caso práctico
Actividad observada
Auditoria de registros
Indicadores de actividad

Nivel alcanzado	Calificación	Definición
<b>Insuficiente</b>	<1	No se alcanzaron los resultados esperados. El nivel no es adecuado para el desempeño de la competencia evaluada.
<b>Mínimo</b>	1,0 - 1,7	Recoge los comportamientos de la competencia que indica que ejecuta acciones sencillas y resuelve por sí solo cuestiones cotidianas. No suele asumir decisiones de riesgo adecuadas a su nivel de conocimiento.
<b>Óptimo</b>	1,8 - 2,5	Se desenvuelve con cierta autonomía y alcanza los aspectos más importantes que caracterizan la competencia evaluada. Siempre realiza de manera muy satisfactoria la competencia evaluada.
<b>Excelente</b>	2,6 - 3,0	Es completamente autónomo. Resuelve dudas de los demás, enseña a otros residentes o estudiantes. Conoce sus limitaciones y por lo que no realiza actividades que le sobrepasan. Es muy activo llegando a proponer mejoras en la competencia evaluada.

Para la nota final se hará la media de todos los ítems de evaluación de competencias de habilidades.



## ANEXO 1. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DE ACTITUDES.

### EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DE ACTITUDES. DEFINICIÓN DE NIVELES ALCANZADOS.

Cada ítem del área de actitudes de cada ficha de evaluación se valorará de 0 a 3, teniendo en cuenta:

La asunción de funciones y responsabilidad.

Capacidad de trabajo en equipo y relación interpersonal: Actitud colaboradora e integradora, asertividad, empatía, tolerancia, capacidad de construir relaciones cordiales, recíprocas, basadas en la confianza y el respeto mutuo.

Compromiso con la organización: intereses, necesidades, prioridades y objetivos del Servicio e Institución.

Iniciativa, capacidad de actuar de forma rápida ante las dificultades y capacidad de proponer soluciones.

Estabilidad emocional en situaciones hostiles o condiciones de estrés.

Seguridad en sí mismo, capacidad de actuar de forma realista y con actitud de confianza en sus propias posibilidades, dentro de su nivel en el servicio.

Liderazgo, capacidad para influir y organizar recursos con el fin de alcanzar unos objetivos.

Para la nota final se hará la media de todos los ítems de evaluación de competencias de actitudes.

Nivel alcanzado	Calificación	Definición
<b>Insuficiente</b>	<b>&lt;1</b>	No se alcanzaron los resultados esperados. El nivel no es adecuado para el desempeño de la competencia evaluada.
<b>Mínimo</b>	<b>1,0 - 1,7</b>	Se alcanzaron la mayoría de los requisitos exigidos, aunque podría mejorar significativamente. El nivel es apropiado para el desempeño de la competencia evaluada sin grandes problemas.
<b>Óptimo</b>	<b>1,8 - 2,5</b>	Se alcanzaron los aspectos más importantes que caracterizan la competencia evaluada. Este nivel es apropiado para personas eficientes en el desempeño de dicha competencia.
<b>Excelente</b>	<b>2,6 - 3,0</b>	Los resultados sobrepasan de forma evidente lo exigido. Este nivel solo debe ser señalado para personas que realmente sobrepasen positivamente el desempeño de la competencia evaluada



<b>Área: A1. Evaluación y selección de medicamentos y de productos sanitarios</b>		
<b>COD.</b>	<b>COMPETENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN (0-3)</b>
<b>A1.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		<b>0,00</b>
A1.1.1	Conoce las funciones del Servicio de Farmacia, como impulsor de la utilización racional de los medicamentos y productos sanitarios	
A1.1.2	Conoce la legislación, funciones y metodología de trabajo de la Comisión de Farmacia y Terapéutica y del resto de Comisiones relacionadas con la farmacoterapia del hospital y del área de influencia	
A1.1.3	Conoce los criterios objetivos para la selección, evaluación y seguimiento de la utilización de los medicamentos y productos sanitarios (eficacia, seguridad, calidad, coste y repercusión en Atención Primaria), así como las recomendaciones autonómicas/esta	
A1.1.4	Conoce la política de formulario del centro y los procedimientos para la elaboración y actualización de la Guía Farmacoterapéutica, Guía de Equivalentes Terapéuticos y protocolos de utilización de medicamentos	
A1.1.5	Conoce los criterios de utilización correcta de los medicamentos incluidos en la Guía Farmacoterapéutica y la normativa sobre disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales (uso compasivo, fuera de indicación, medicamentos extranjeros)	
<b>A1.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A1.2.1	Maneja las fuentes bibliográficas utilizadas para la realización de informes técnicos y económicos de evaluación de medicamentos y productos sanitarios y para la resolución de consultas farmacoterapéuticas	
A1.2.2	Realiza la lectura crítica de la literatura científica que selecciona para la realización de informes técnicos y económicos de evaluación de medicamentos y productos sanitarios	
A1.2.3	Elabora con modelos validados informes técnicos y económicos de evaluación de medicamentos y productos sanitarios como apoyo en la toma de decisiones relativas a la selección	
A1.2.4	Maneja las herramientas y calculadoras para la realización de comparaciones indirectas de medicamentos	
A1.2.5	Elabora normas de utilización de los nuevos medicamentos incluidos en la Guía Farmacoterapéutica y participa en la evaluación de protocolos de uso de medicamentos en condiciones diferentes a las establecidas en ficha técnica	
<b>A 1.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A1.3.1	Se compromete con la política de formulario y su difusión como base necesaria para promover el uso racional del medicamento y los productos sanitarios en el hospital y su área de referencia	
A1.3.2	Es proactivo en la actualización de la Guía Farmacoterapéutica, Guía de Equivalentes Terapéuticos y protocolos de utilización de medicamentos	
A1.3.3	Comparte la necesidad de establecer políticas comunes de selección de medicamentos con Atención Primaria para garantizar la continuidad de la asistencia farmacoterapéutica a los pacientes	
<b>CALIFICACIÓN (30% Conocimientos + 40% Habilidades + 30% Actitudes)</b>		<b>0,00</b>
<b>Evaluación negativa</b>		



Área:	<b>A2. Gestión de stocks: adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios.</b>	
COD.	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>A2.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		<b>0,00</b>
A2.1.1.	Conoce los procedimientos de adquisición de medicamentos y productos sanitarios así como la selección y valoración de los proveedores, de acuerdo a la normativa legal y la propia del centro	
A2.1.2.	Conoce el método para la determinación de frecuencia y tamaño del pedido para garantizar la cobertura de necesidades, así como las aplicaciones y herramientas de gestión necesarias para su realización	
A2.1.3.	Conoce el procedimiento de recepción de medicamentos y productos sanitarios	
A2.1.4.	Conoce el procedimiento del correcto almacenamiento, custodia y conservación en función de la normativa legal específica de los diferentes tipos de medicamentos (estupefacientes, citostáticos, inflamables, termolábiles, ensayos clínicos,...)	
A2.1.5.	Conoce los procedimientos para establecer los indicadores de adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios	
A2.1.6.	Conoce la gestión económica en cuanto a precios aplicables, facturación y contabilidad de los pedidos y devolución a proveedores	
<b>A2.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A2.2.1.	Establece el procedimiento de compra adecuado según las necesidades de adquisición de materia prima, medicamentos y productos sanitarios, vía concurso, central de compras o compra directa. Define las especificaciones técnicas. Participa en la selección de	
A2.2.2.	Realiza tareas de actualización de stock máximo, alerta y mínimo y ejecución del pedido	
A2.2.3.	Elabora o actualiza los procedimientos normalizados de trabajo de almacenamiento y control de caducidades, tanto en el servicio de farmacia como en botiquines y sistemas automatizados	
A2.2.4.	Evalúa el impacto y propone alternativas ante situaciones de rotura de stock, cese comercialización, retiradas de lotes y/o desabastecimiento	
A2.2.5.	Realiza el seguimiento de los indicadores de adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios	
A2.2.6.	Participa en el mantenimiento y control de inventario	
<b>A2.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A2.3.1.	Asume la importancia de la correcta adquisición, almacenamiento y conservación de los medicamentos, materias primas y productos sanitarios tanto desde un punto de vista de gestión de adquisiciones como la repercusión sobre la gestión clínica	
A2.3.2.	Participa activamente en la identificación y solución de problemas relacionados con la adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos	
A2.3.3.	Colabora con el resto de profesionales para conseguir la correcta gestión de los medicamentos y productos sanitarios	
<b>CALIFICACIÓN (30% Conocimientos + 40% Habilidades + 30% Actitudes)</b>		<b>0,00</b>
<b>Evaluación negativa</b>		



Área:	<b>A3. Elaboración y control de formas farmacéuticas</b>	
COD.	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>A3.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación examen)</b>		
A3.1.1.	Conoce la normativa legal vigente a nivel nacional y de su autonomía en relación a la elaboración y control de formas farmacéuticas	
A3.1.2.	Conoce los criterios y las bases galénicas y tecnológicas de elaboración de formas farmacéuticas	
A3.1.3.	Conoce los procedimientos del área en materia de elaboración, manipulación y acondicionamiento, evaluación y control, técnicas de trabajo en condiciones asépticas, condiciones de seguridad del manipulador y gestión de residuos	
A3.1.4.	Conoce las fuentes bibliográficas disponibles en relación a elaboración y control de formas farmacéuticas	
<b>A3.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A3.2.1.	Elabora, manipula y acondiciona cumpliendo con las normas de correcta elaboración, control de calidad, registros y trazabilidad que garantizan la idoneidad y seguridad de las formulaciones	
A3.2.2.	Selecciona y controla la gestión de materias primas y material de acondicionamiento de las diferentes formas farmacéuticas	
A3.2.3.	Evalúa la pertinencia, consulta las fuentes adecuadas y es capaz de elaborar la guía de elaboración, control y registro y la información al paciente ante la necesidad de una nueva preparación	
A3.2.4.	Redacta protocolos normalizados de trabajo y la memoria anual del área de manera adecuada	
A3.2.5.	Maneja las nuevas tecnologías aplicadas a la elaboración, el aparataje e instrumental y los programas informáticos de elaboración, acondicionamiento y control de medicamentos	
<b>A3.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A3.3.1.	Es consciente de su responsabilidad profesional en la elaboración, manipulación, acondicionamiento y control de formas farmacéuticas	
A3.3.2.	Trabaja de manera ordenada y cumpliendo con las normas de higiene y vestimenta establecidas que garantizan la seguridad del manipulador y de las formas farmacéuticas	
A3.3.3.	Asume la supervisión de las tareas delegadas al personal adscrito al área	
<b>CALIFICACIÓN (30% Conocimientos + 40% Habilidades + 30% Actitudes)</b>		<b>0,00</b>
<b>Evaluación negativa</b>		





Área:	A4. Validación de la prescripción y sistemas de dispensación de medicamentos y productos sanitarios	
COD.	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>A4.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación examen)</b>		<b>0,00</b>
A4.1.1.	Conoce el tratamiento farmacológico de las principales patologías tratadas en el hospital y su área de referencia	
A4.1.2.	Conoce la Guía Farmacoterapéutica y el Protocolo de Equivalentes Terapéuticos	
A4.1.3.	Conoce los criterios de validación farmacéutica y los sistemas de estratificación de pacientes por riesgo para seleccionar objetivos de intervenciones farmacéuticas	
A4.1.4.	Conoce los procedimientos del área y la legislación referente a prescripción y dispensación de medicamentos y productos sanitarios	
A4.1.5.	Conoce los distintos modelos de prescripción, dispensación y distribución de medicamentos y los sistemas informatizados y/o automatizados aplicados a ellos así como los criterios de seguridad.	
<b>A4.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A4.2.1.	Interpreta y valida las prescripciones médicas, realizando y registrando intervenciones farmacoterapéuticas destinadas a resolver problemas relacionados con medicamentos y evitar errores de medicación	
A4.2.2.	Maneja los sistemas de información clínica, fuentes de información y bases de datos biomédicas	
A4.2.3.	Maneja los criterios de seguridad y efectividad utilizados en el diseño de los sistemas de prescripción electrónica	
A4.2.4.	Resuelve problemas técnicos de los sistemas automatizados de almacenamiento y dispensación	
A4.2.5.	Diseña y/o actualiza stocks de medicamentos en unidades de enfermería y/o armarios automatizados de dispensación	
A4.2.6.	Se comunica con el resto de los profesionales del servicio y del equipo asistencia.	
<b>A4.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A4.3.1.	Asume la validación de la prescripción y la dispensación de medicamentos como una responsabilidad básica de su labor asistencial	
A4.3.2.	Asume la resolución de consultas y problemas del resto de los profesionales que surgen durante el proceso de utilización de medicamentos	
A4.3.3.	Colabora con el resto de profesionales a fin de facilitar el correcto cumplimiento de la prescripción y administración de medicamentos	
A4.3.4.	Se compromete con la política de utilización de medicamentos del hospital	
<b>CALIFICACIÓN (30% Conocimientos + 40% Habilidades + 30% Actitudes)</b>		<b>0</b>
<b>Evaluación negativa</b>		



Área:	A5. Información de medicamentos y productos sanitarios	
COD.	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>A5.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		<b>0,00</b>
A5.1.1.	Conoce las fuentes y tipos de información bibliográfica sobre farmacoterapia y productos sanitarios	
A5.1.2.	Conoce las técnicas de selección de fuentes bibliográficas para la resolución de cada tipo de consulta	
A5.1.3.	Conoce las técnicas de búsqueda de la información de las distintas fuentes bibliográficas y bases de datos	
A5.1.4.	Conoce los criterios de evaluación y revisión crítica de la bibliografía científica	
A5.1.5.	Conoce las técnicas para la elaboración y difusión de la información a profesionales sanitarios y a pacientes	
<b>A5.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A5.2.1.	Revisa las fuentes bibliográficas disponibles en el Servicio y actualiza las suscripciones necesarias	
A5.2.2.	Maneja las fuentes bibliográficas y realiza búsquedas bibliográficas adecuadamente.	
A5.2.3.	Realiza la lectura crítica de la bibliografía consultada y de la literatura científica necesaria.	
A5.2.4.	Resuelve consultas relacionadas con el uso de medicamentos priorizándolas en función de la urgencia y proporcionando una información objetiva, evaluada clínicamente y en tiempo real. Registra las consultas en bases de datos habilitadas para ello	
A5.2.5.	Actualiza en los sistemas informáticos la información sobre los medicamentos necesaria para una correcta prescripción, validación y administración de los mismos por parte de los profesionales sanitarios	
A5.2.6.	Diseña documentos y/o herramientas de información a profesionales sanitarios y programas de información a pacientes hospitalizados y/o ambulatorios	
<b>A5.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A5.3.1.	Asume la importancia de la información de medicamentos como base para la resolución de los problemas farmacoterapéuticos y para promover el uso racional de los medicamentos	
A5.3.2.	Desarrolla una actitud crítica ante la literatura científica que le permite seleccionar información de calidad para basar sus decisiones	

Nota: si esta rotación se hace de forma simultánea al área A-1 se evaluará a la vez

<b>CALIFICACIÓN (30% Conocimientos + 40% Habilidades + 30% Actitudes)</b>	<b>0,00</b>
<b>Evaluación negativa</b>	



Área:	<b>A6. Monitorización farmacoterapéutica: farmacocinética y farmacogenética</b>	
COD.	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>A6.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		<b>0,00</b>
A6.1.1.	Conoce la influencia de los procesos de liberación, absorción, distribución, metabolismo y excreción de los medicamentos sobre los parámetros farmacocinéticos y farmacodinámicos, así como los medicamentos con biomarcadores genéticos asociados.	
A6.1.2.	Conoce los criterios para establecer programas y seleccionar pacientes susceptibles de seguimiento individualizado en relación a la farmacocinética y farmacogenética	
A6.1.3.	Conoce los modelos y la metodología de estimación de parámetros farmacocinéticos, así como los programas informáticos de aplicación en el estudio farmacocinético.	
A6.1.4.	Conoce las características farmacocinéticas de cada medicamento y la relación entre la concentración plasmática, las distintas variantes genéticas, la influencia de factores fisiopatológicos y las interacciones en la respuesta farmacológica (eficacia y se	
A6.1.5.	Conoce los momentos óptimos de toma de muestra para realizar un estudio farmacocinético en función del medicamento, la situación clínica del paciente y los parámetros a estimar	
A6.1.6.	Conoce los conceptos básicos de las técnicas instrumentales que estudian las determinaciones de fármacos en fluidos biológicos (farmacocinética) y las variaciones de la secuencia genética (farmacogenética).	
<b>A6.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A6.2.1.	Realiza la selección de pacientes y medicamentos para los que está indicada la monitorización farmacocinética y farmacogenética	
A6.2.2.	Maneja el diseño y las recomendaciones de regímenes de dosificación basados en los principios farmacocinéticos, farmacodinámicos y farmacogenéticos de acuerdo con las características biométricas y fisiopatológicas del paciente.	
A6.2.3.	Utiliza las técnicas analíticas y de genotipado más habituales en la monitorización farmacocinética y farmacogenética, así como los programas informáticos relacionados.	
A6.2.4.	Elabora informes farmacoterapéuticos dirigidos al equipo asistencial responsable, para contribuir a optimizar el tratamiento farmacológico.	
<b>A6.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A6.3.1.	Valora las distintas causas de la variabilidad en la respuesta a fármacos y la aportación de la farmacocinética y de la farmacogenética a la individualización posológica de los pacientes con el fin de mejorar la calidad, seguridad y eficiencia de los trat	
<b>CALIFICACIÓN (30% Conocimientos + 40% Habilidades + 30% Actitudes)</b>		<b>0,00</b>
<b>Evaluación negativa</b>		



<b>Área:</b>		<b>A7. Fluidoterapia y Nutrición Artificial</b>
<b>CODIGO</b>	<b>COMPETENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN (0-3)</b>
<b>A7.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		<b>0,00</b>
<b>A7.1.1.</b>	Conoce los principios de la fluidoterapia y la valoración del equilibrio hidroelectrolítico, el equilibrio ácido-base y las pruebas de laboratorio relacionadas. Conoce los disitintos tipos de sueros, sus características e indicaciones	
<b>A7.1.2.</b>	Conoce las herramientas de evaluación del riesgo de desnutrición, la valoración del estado nutricional, las indicaciones de la nutrición artificial (NA), el cálculo de requerimientos nutricionales y las vías y técnicas de administración	
<b>A 7.1.3.</b>	Conoce las particularidades de la NA en poblaciones especiales (neonatos, paciente pediátrico, paciente crítico, nefrópata, etc.)	
<b>A7.1.4.</b>	Conoce las complicaciones de la nutrición enteral (NE) y parenteral (NP) a corto y a largo plazo así como su manejo. Conoce las interacciones fármaco-nutriente	
<b>A7.1.5.</b>	Conoce los aspectos técnicos del soporte nutricional (maquinaria, aparataje, nutrientes, elaboración, compatibilidad, estabilidad, productos sanitarios para la elaboración y administración de NA, etc.)	
<b>A7.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
<b>A7.2.1.</b>	Diseña y valida las prescripciones de NA y fluidoterapia; maneja herramientas de cálculo de requerimientos nutricionales y de electrolitos, sistemas de información clínica y fuentes de información necesarios	
<b>A7.2.2.</b>	Realiza el seguimiento clínico, identifica y participa en la resolución de las complicaciones más habituales, resuelve consultas de compatibilidad de medicamentos-NA y registra las intervenciones, integrado, si procede, en el equipo de seguimiento nutricional	
<b>A7.2.3.</b>	Maneja los programas informáticos generales de prescripción y formulación individualizada de la NP.	
<b>A7.2.4.</b>	Prepara las hojas de elaboración y etiquetado necesarios para el personal elaborador	
<b>A7.2.5.</b>	Elabora las nutriciones siguiendo los procedimientos de higiene, vestimenta, técnica de trabajo aséptica, orden y técnica de elaboración, y control de calidad disponibles en el área	
<b>A7.2.6.</b>	Redacta y/o actualiza protocolos de fluidoterapia, NE y NP valorando los productos y las presentaciones comercializadas disponibles y elabora los procedimientos de trabajo del área y los informes e indicadores de actividad	
<b>A7.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
<b>A7.3.1.</b>	Asume su responsabilidad en el campo de la fluidoterapia y NA, proporcionando el soporte más adecuado en términos de seguridad, efectividad y coste y colaborando en el manejo clínico de la situación nutricional del paciente	
<b>A7.3.2.</b>	Asume su papel en proporcionar información adecuada a los miembros del equipo asistencial, y formación e información adecuada al personal del servicio implicado en el área	
<b>A7.3.3.</b>	Asume la planificación y supervisión de las tareas delegadas al personal adscrito al área	
<b>CALIFICACIÓN (30% Conocimientos + 40% Habilidades + 30% Actitudes)</b>		<b>0,00</b>
<b>Evaluación negativa</b>		



<b>Área: A8. Farmacia Oncológica</b>		
<b>COD.</b>	<b>COMPETENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN (0-3)</b>
<b>A8.1 COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		<b>0,00</b>
A8.1.1	Conoce los principios generales de etiología, fisiopatología y epidemiología del cáncer	
A8.1.2	Conoce la farmacoterapia de las patologías oncohematológicas más prevalentes, así como la toxicidad asociada a los tratamientos, su prevención, tratamiento de soporte y el manejo de las complicaciones	
A8.1.3	Conoce los protocolos de tratamiento antineoplásico y de soporte vigentes en el centro y las principales fuentes de información sobre terapia antineoplásica	
A8.1.4	Conoce los procedimientos normalizados de trabajo relacionados con el área, incluidos los relativos a la zona de preparación de quimioterapia, actuación ante derrames y manejo de residuos	
A8.1.5	Conoce las técnicas básicas de manipulación y administración de los medicamentos antineoplásicos y los productos sanitarios relacionados. Conoce los procedimientos de actuación en caso de extravasación	
A8.1.6	Conoce la normativa legal relacionada con los medicamentos citotóxicos	
<b>A8.2 COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A8.2.1	Redacta y/o actualiza protocolos de prescripción y elaboración de medicamentos antineoplásicos	
A8.2.2	Maneja las aplicaciones informáticas de prescripción, validación, preparación y administración	
A8.2.3	Valida los tratamientos y elabora las instrucciones de trabajo para el personal elaborador	
A8.2.4	Planifica el proceso de elaboración, envasado, etiquetado y control de los medicamentos antineoplásicos	
A8.2.5	Elabora los medicamentos antineoplásicos siguiendo los procedimientos de higiene, vestimenta, técnica de trabajo aséptica, orden y técnica de elaboración y control de calidad disponibles en el área	
A8.2.6	Realiza el seguimiento farmacoterapéutico del paciente onco-hematológico	
A8.2.7	Realiza recomendaciones sobre actuación en caso de extravasaciones y derrames y sobre el manejo de residuos de medicamentos antineoplásicos	
A8.2.8	Maneja las fuentes de información proporcionando soporte al resto del personal sanitario. Elabora hojas de información para pacientes	
<b>A8.3 COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A8.3.1	Es consciente de su responsabilidad profesional en la atención farmacéutica del paciente onco-hematológico, proporcionando el soporte terapéutico pertinente a los pacientes que lo precisen y la información adecuada al equipo asistencial	
A8.3.2	Es consciente del potencial tóxico de los tratamientos antineoplásicos y es riguroso con el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias para garantizar su uso seguro	
A8.3.3	Participa activamente en las actividades de formación del área y en la actualización de protocolos y procedimientos	
<b>CALIFICACIÓN (30% Conocimientos + 40% Habilidades + 30% Actitudes)</b>		<b>0,00</b>
<b>Evaluación negativa</b>		



<b>Área: A9. Atención Farmacéutica a Pacientes Externos</b>		
<b>COD.</b>	<b>COMPETENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN (0-3)</b>
<b>A9.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación examen)</b>		<b>0,00</b>
A9.1.1	Conoce la normativa legal, nacional y autonómica, relacionada con la dispensación de medicamentos a pacientes externos (PEX), así como los procedimientos de dispensación establecidos en el Servicio de Farmacia	
A9.1.2	Conoce los principios generales de etiología, epidemiología y fisiopatología de las patologías atendidas en la unidad	
A9.1.3	Conoce la farmacoterapia de las patologías atendidas en la unidad y los protocolos de tratamientos vigentes	
A9.1.4	Conoce las pruebas utilizadas para el diagnóstico y monitorización de la eficacia y seguridad de los tratamientos	
A9.1.5	Conoce las herramientas para un correcto desarrollo de la entrevista clínica con el paciente	
A9.1.6	Conoce los dispositivos especiales de administración de los medicamentos	
A9.1.7	Conoce las nuevas tecnologías aplicadas a la dispensación y atención farmacéutica de PEX, así como los sistemas de ayuda al cumplimiento	
A9.1.8	Conoce los indicadores de gestión relacionados con los programas de dispensación de medicamentos a PEX	
<b>A9.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A9.2.1	Interpreta y valida los protocolos terapéuticos y sus alternativas considerando su eficiencia y el beneficio/riesgo en coordinación con los especialistas implicados y valida las prescripciones en base a los mismos	
A9.2.2	Aplica los métodos para evaluar la adherencia de los pacientes al tratamiento farmacológico y las estrategias para fomentar su correcto cumplimiento	
A9.2.4	Selecciona la información básica y relevante que deben contener las hojas informativas al paciente, y transmite la información de forma comprensible con independencia del nivel cultural del paciente	
A9.2.6	Diseña planes de monitorización farmacoterapéutica para la prevención, identificación y resolución de problemas relacionados con la medicación (PRM) o resultados negativos asociados a la medicación en los pacientes de forma coordinada con el equipo asiste	
A9.2.3	Diseña programas de atención farmacéutica en servicios o grupos de pacientes especiales. Estratifica o selecciona pacientes según el riesgo de PRM	
<b>A9.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A9.3.1	Es consciente de la importancia de la atención a pacientes no ingresados, en sus vertientes de información, educación y seguimiento para el uso racional de los medicamentos	
A9.3.2	Asume la responsabilidad de la participación en el seguimiento farmacoterapéutico individualizado con el fin de mejorar la eficiencia y seguridad del tratamiento y con ello la calidad de vida del paciente	
A9.3.3	Es consciente de la necesidad de integrarse en el equipo asistencial	
A9.3.4	Se compromete en actividades de formación y actualización de protocolos y guías farmacoterapéuticas	
<b>CALIFICACIÓN (30% Conocimientos + 40% Habilidades + 30% Actitudes)</b>		<b>0,00</b>
<b>Evaluación negativa</b>		



**EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS DEL RESIDENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA**

Área:	<b>A10. Atención farmacéutica en unidades clínicas.</b>	
COD.	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>A10.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		<b>0,00</b>
A10.1.1.	Conoce los principios generales de etiología, epidemiología y fisiopatología de las patologías prevalentes atendidas en el centro	
A10.1.2.	Conoce las alternativas terapéuticas del tratamiento de las patologías y los protocolos terapéuticos así como su evidencia científica	
A10.1.3.	Conoce las pruebas utilizadas para el diagnóstico de las patologías, su seguimiento y la valoración/monitorización de la respuesta al tratamiento farmacológico	
A10.1.4.	Conoce las modificaciones de la respuesta al tratamiento por factores fisiopatológicos específicos como edad, comorbilidades, edad gestacional u otros tratamientos	
A10.1.5.	Conoce las fuentes de información en las que se sustenta la información clínica y farmacoterapéutica del paciente	
A10.1.6.	Conoce los principios que rigen la conciliación de la medicación en los tránsitos asistenciales	
A10.1.7.	Conoce la técnica para un correcto desarrollo de la entrevista clínica	
<b>A10.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A10.2.1.	Interpreta y valida los protocolos farmacoterapéuticos y sus alternativas considerando su eficiencia y el beneficio/riesgo en coordinación con los especialistas implicados y valida las prescripciones en base a los mismos	
A10.2.2.	Diseña un plan farmacoterapéutico y de monitorización para la prevención, identificación y resolución de problemas relacionados con la medicación (PRM) o resultados negativos asociados a la medicación en los pacientes de forma coordinada con el equipo as	
A10.2.3.	Participa en la conciliación de la terapia al ingreso, traslados intrahospitalarios y al alta hospitalaria de los pacientes informando sobre todo lo necesario para conseguir los resultados farmacoterapéuticos óptimos	
A10.2.4.	Proporciona información sobre conservación de medicamentos, técnicas de administración para dispositivos de administración complejos, mejora de la adherencia, interacciones con alimentos/medicamentos, mapas horarios, etc.	
A10.2.5.	Diseña programas de atención farmacéutica en servicios o grupos de pacientes especiales. Selecciona o estratifica pacientes por riesgo de PRM	
A10.2.6.	Registra y mide los resultados de las actividades clínicas (valoración clínica, humanística y económica)	
<b>A10.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A10.3.1.	Asume la responsabilidad implícita del ejercicio profesional basado en la Atención Farmacéutica: participación en las decisiones y seguimiento farmacoterapéutico individualizado con el fin de mejorar la eficiencia y seguridad del tratamiento y con ello la	
A10.3.2.	Es consciente de la necesidad de integrarse en el equipo asistencial	
A10.3.3.	Se compromete en actividades de formación y actualización de protocolos y guías farmacoterapéuticas	



<b>Área: A11. Ensayos clínicos</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>COMPETENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN (0-3)</b>
<b>A11.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		
A11.1.1.	Conoce la legislación vigente aplicable a los ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios, así como las normas de Buena Práctica Clínica	
A11.1.2.	Conoce los procesos de tramitación y autorización de los ensayos clínicos y los organismos implicados	
A11.1.3	Conoce las funciones del Servicio de Farmacia en los ensayos clínicos y en el Comité Ético de Investigación Clínica (CEIC)	
A11.1.4.	Conoce los procedimientos del área relativos al control de muestras en investigación: recepción, almacenamiento, preparación, dispensación y retirada	
A11.1.5.	Conoce las instrucciones de trabajo específicas de cada ensayo.	
<b>A11.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A11.2.1.	Realiza las actividades de gestión, preparación, dispensación de muestras e información a pacientes	
A11.2.2.	Maneja los programas y/o sistemas informáticos (IVRS) de control de muestras	
A11.2.3.	Realiza actividades de aleatorización de pacientes y/o enmascaramiento de muestras	
A11.2.4.	Participa en las visitas de inicio, monitorización y cierre de ensayos	
A11.2.5.	Evalúa protocolos y/o enmiendas de los ensayos siguiendo la metodología de evaluación del CEIC	
<b>A11.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A11.3.1.	Asume la responsabilidad de las funciones establecidas al farmacéutico en la legislación sobre ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios	
A11.3.2.	Se compromete con el cumplimiento de las Normas de Correcta Fabricación aplicadas a las muestras en investigación	
A11.3.3.	Colabora con los investigadores y monitores de los ensayos clínicos facilitando el correcto desarrollo del ensayo	
<b>CALIFICACIÓN (30% Conocimientos + 40% Habilidades + 30% Actitudes)</b>		<b>0,00</b>
<b>Evaluación negativa</b>		





<b>Área: A12. Dirección y gestión del Servicio de Farmacia</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>COMPETENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN (0-3)</b>
<b>A12.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		<b>0,00</b>
A12.1.1.	Conoce la legislación vigente, los requisitos legales para la autorización y las funciones de los Servicios de Farmacia Hospitalaria (SFH). Conoce las funciones específicas y responsabilidades de la jefatura de servicio y mandos intermedios del hospital	
A12.1.2.	Conoce los métodos para establecer un orden de prioridad racional en el desarrollo de las funciones de un SFH	
A12.1.3.	Conoce la metodología para la gestión del personal y de los recursos del SFH. Conoce la descripción de los puestos de trabajo del personal del SFH	
A12.1.4.	Conoce la Cartera de Servicios y el Cuadro de Mando aplicable a la gestión y seguimiento de los objetivos y a la monitorización de indicadores de gestión clínica y económica	
A12.1.5.	Conoce el modelo de Gestión Estratégica del servicio y su impacto en las diferentes unidades de responsabilidad del mismo	
<b>A12.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A12.2.1.	Propone líneas de dirección, organización y planificación de actividades y personas del servicio. Fija objetivos a corto, medio y largo plazo	
A12.2.2.	Realiza el seguimiento de los indicadores de gestión clínica y económica, actualizando el Cuadro de Mando del servicio y proponiendo medidas correctoras	
A12.2.3.	Elabora la memoria y realiza el seguimiento de la utilización eficiente de los recursos destinados al servicio	
A12.2.4.	Desarrolla estrategias de negociación y propone actuaciones concretas para llevarlas a cabo en los distintos ámbitos de participación del SFH	
<b>A12.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A12.3.1.	Asume la necesidad de una dirección y gestión eficiente de los recursos para el cumplimiento de los objetivos marcados.	
A12.3.2.	Tiene iniciativa y actúa con responsabilidad en la toma de decisiones vinculadas con la coordinación y gestión del SFH	
A12.3.3.	Fomenta el flujo de información entre los profesionales del equipo.	
<b>CALIFICACIÓN (30% Conocimientos + 40% Habilidades + 30% Actitudes)</b>		<b>0,00</b>
<b>Evaluación negativa</b>		



## FICHA 1 EVALUACIÓN ROTACIÓN

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

FICHA 1  
Docente

### INFORME DE EVALUACIÓN DE ROTACIÓN

APELLIDOS/NOMBRE:		DNI/PASAPORTE:	
CENTRO DOCENTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL			
TITULACIÓN/GRADO:	E ESPECIALIDAD:	AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:			

<b>ROTACIÓN</b>	
UNIDAD:	CENTRO: HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL
COLABORADOR DOCENTE:	DURACIÓN:
FECHA INICIO ROTACIÓN:	FECHA FIN ROTACIÓN:
OBJETIVOS DE LA ROTACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO (Total/Parcial/No conseguido)

A- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	CALIFICACIÓN
CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS	Sin evaluar/No procede
RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA	Sin evaluar/No procede
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	Sin evaluar/No procede
HABILIDADES	Sin evaluar/No procede
USO RACIONAL DE RECURSOS	Sin evaluar/No procede
SEGURIDAD DEL PACIENTE	Sin evaluar/No procede
<b>MEDIA (A)</b>	

B- ACTITUDES	CALIFICACIÓN
MOTIVACIÓN	Sin evaluar/No procede
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA	Sin evaluar/No procede
COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA	Sin evaluar/No procede
TRABAJO EN EQUIPO	Sin evaluar/No procede
VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES	Sin evaluar/No procede
<b>MEDIA (B)</b>	

CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ROTACIÓN (70%A + 30%B)	CALIFICACIÓN	CAUSA E.NEG.

SI LA CALIFICACIÓN SUPERA 3,5 PUNTOS REQUERIRÁ DE INFORME ACREDITATIVO DE LOS PARÁMETROS DE EXCELENCIA. EN SU AUSENCIA O SI ESTE NO REFLEJA ADECUADAMENTE LOS MOTIVOS DE LA EXCELENCIA, LA PUNTUACIÓN DE LA ROTACIÓN SERÁ 3.

<b>OBSERVACIONES / ÁREA DE MEJORA / JUSTIFICACIÓN DE EXCELENCIA:</b> (para cambiar de línea: PULSAR ALT + ENTER A LA VEZ)

En:  a  de  de

COLABORADOR DOCENTE DE LA ROTACIÓN/TUTOR

VºBº RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ROTACIÓN

Fdo.:  Fdo.:



## FICHA 2 EVALUACIÓN ANUAL TUTOR/A

### MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

#### INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL TUTOR

APELLIDOS/NOMBRE:		DNI/PASAPORTE:	
CENTRO DOCENTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL			
TITULACIÓN/GRADO	ESPECIALIDAD:	AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:			

VACACIONES REGLAMENTARIAS

PERIODOS DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:

#### A. ROTACIONES (Incluidas rotaciones externas autorizadas por la Comunidad Autónoma):

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN (MESES)	CALIFICACIÓN ROTACIÓN	PONDERACIÓN
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ROTACIONES					0,00

#### B. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

TIPO	NIVEL (SOLO publicación/comunicación/póster)	DENOMINACIÓN / REFERENCIA	DURACIÓN (SOLO curso taller)	CALIFICACIÓN
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (MÁX. 1 PUNTO)				0,00

#### C. CALIFICACIÓN ANUAL DEL TUTOR

COMENTARIOS: (para cambiar de línea: PULSAR ALT + ENTER A LA VEZ)

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA DEL TUTOR	*** SELECCIONAR CALIFICACIÓN EN EL MENÚ DESPLEGABLE ***
	0,00

CALIFICACIÓN GLOBAL ANUAL DEL RESIDENTE:  $[(A \times 25) + (C \times 25)] / 1,00 + 2$  (máx. 1 punto) **0,00**

Fecha y firma del TUTOR

Fecha